

UNIVERSIDAD MAYOR DE “SAN ANDRÉS”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
FINANCIERAS



MEMORIA LABORAL

**“POBLACION ASEGURADA EN LA CAJA
PETROLERA DE SALUD”**

POSTULANTE: JENNY MIRANDA SILVA

CARRERA: ECONOMÍA

TUTOR: ADALID GUTIÉRREZ CAVAS

MODALIDAD: PETAENG

GESTIÓN: 2022

DEDICATORIA

Con todo mi amor dedico la elaboración de mi memoria laboral a mis señores padres quienes fueron la pieza fundamental para lograr realizar mis metas y en especial a mi amada mamita quien con su esfuerzo y dedicación fue mi compañera incondicional en cada etapa de mi vida, dejándome como tesoros preciados todas sus enseñanzas, agradezco a Dios por mis padres que ahora cuidan de mí desde el cielo y les rindo honor mediante el presente trabajo, los amo y vivirán eternamente en mi corazón.

AGRADECIMIENTO

Gracias a la Universidad Mayor de San Andrés por haberme acogido y formado en sus aulas, por permitirme conocer docentes de excelente calidad profesional quienes me acompañaron en todos los años de mi carrera y que fruto de esa enseñanza se ve reflejado en este trabajo de memoria laboral. Gracias al Programa del PETAENG por darme la oportunidad de lograr esta última etapa de mi carrera y permitirme realizar mi titulación. Gracias a mis señores padres que fueron los impulsores y promotores en este proceso, gracias a Dios por bendecirme y apoyarme en cada paso del presente trabajo.

También agradecer a todas aquellas personas que se tomaron el tiempo de revisar mi trabajo y aportar con su granito de arena para realizarlo de la mejor manera.

RESUMEN

El presente trabajo de memoria laboral tiene como objetivo principal, analizar el trabajo realizado por la empresa consultora CIES INTERNACIONAL quien fue contratada por la Caja Petrolera de Salud para actualizar los datos de los registros de la población asegurada en base al Re empadronamiento con el propósito de optimizar las prestaciones de salud a las empresas aportantes. La Caja Petrolera de Salud es una Institución encargada de otorgar prestaciones en el régimen de corto plazo de la Seguridad Social, en particular proporciona servicios de salud relacionados con enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo.

El objetivo general del Re empadronamiento es actualizar la información general de las empresas afiliadas, asegurados e implementar el Control Individual de Aportes a través de una nueva base de datos emitiendo un nuevo Número del Empleador.

El trabajo realizado por la empresa consultora ayudó de manera significativa en la actualización de datos, tomando en cuenta que desde la creación de la Caja Petrolera de Salud no se habían actualizado los datos y se pudo realizar la depuración de empresas que ya no aportaban, depuración de asegurados titulares activos y pasivos, dando indicios que es necesaria la implementación de un sistema integrado para el registro de las empresas y que la misma debe realizarse de manera continua debido a que son datos dinámicos que cambian con frecuencia.

Tabla de contenido

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
RESUMEN	3
INDICE DE CUADROS	6
CAPITULO I	7
SECCION REFERENCIAL Y METODOLOGICA	7
1.1. IDENTIFICACION DEL TEMA.....	7
a) ALCANCE DEL TEMA	7
b) RELACION CON:.....	8
c) RELACION CON LAS FUNCIONES LABORALES QUE DESEMPEÑO	9
1.2. DELIMITACION DEL TEMA:.....	10
a) DELIMITACION TEMPORAL	10
b) DELIMITACION, ESPACIAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL	10
c) REFERENCIA HISTORICA DE INFORMACION	12
1.3. DELIMITACION DE CATEGORIAS Y VARIABLES ECONOMICAS	17
a) CATEGORIAS ECONOMICAS E INSTITUCIONALES.....	17
b) VARIABLES ECONOMICAS E INSTITUCIONALES– MEDIBLES	17
1.4. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:.....	18
1.5. IDENTIFICACION DE SOLUCION AL PROBLEMA:.....	18
1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	18
1.6.1 OBJETIVO GENERAL.....	18
1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	19
1.6.3. FICHA TECNICA	19
1.6.4. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	20
1.7. MARCO TEORICO	20
1.8. APLICACIÓN METODOLOGICA.	23
1.8.1. METODO ANALITICO. -	23
1.8.2. ¿Qué significa Analizar?.....	23
CAPITULO II	24
SECCION POLITICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL	24
2.1. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUROS.....	24
2.1.1. Definición.....	24
2.1.2. Marco Legal.....	25
2.2. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIONES.....	26
2.2.1. Antecedentes.....	26
2.2.2. Objetivo.	26
2.2.3. Requisitos para la Afiliación del Empleador.....	26

2.2.4. Consideraciones Generales	26
2.2.5. Asignación del Número del Empleador	28
2.2.6. Aviso de Novedades del Empleador Formulario AFIL-003	28
2.2.6. Afiliación laboral	29
2.2.7. Afiliación de Beneficiarios	29
2.2.8. Rentistas Públicos (SENASIR).....	29
2.2.9. Seguro Voluntario	29
2.3. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COTIZACIONES	30
2.3.1. Definición.....	30
2.3.2. De la Liquidación y Pago de Aportes.....	31
2.4. CONTROL DE EMPRESAS	32
2.4.1. Antecedentes.....	32
2.5. TRABAJADOR ASEGURADO. -	32
2.6. RENTISTA (PASIVO). -	32
2.7. BENEFICIARIOS. -	33
CAPITULO III.....	33
FACTORES EXPLICATIVOS DEL TEMA.....	33
CAPITULO IV	59
4.1. CONCLUSIONES.....	59
4.2. RECOMENDACIONES.....	60
BIBLIOGRAFIA	61
ANEXOS	62

INDICE DE CUADROS

Tabla 1. Empresas afiliadas a la CPS a nivel nacional al 31/12/13.....	39
Tabla 2. Población Asegurada Activa y pasiva afiliada a la CPS al 31/12/13	39
Tabla 3. Total de empresas del Universo de la CPS AL 31/10/2014	40
Tabla 4. Total de empresas del Universo conciliado y FINAL elaborado por CIES en base a datos de la CPS al 31/12/2014	41
Tabla 5. Total de Trabajadores Activos de empresas con Planillas al 31/12/2014	43
Tabla 6. Total de Control Individual de Aportes (CIA) generados al 31/12/2014.....	45
Tabla 7. Depuración de Trabajadores y Beneficiarios del Sector Pasivo (CPS vs Gestores)	46
Tabla 8. Depuración de Trabajadores y Beneficiarios del Sector Pasivo (Gestores vs CPS)	47
Tabla 9. Productos esperados y Resultados obtenidos	48
Tabla 10. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2010.....	50
Tabla 11. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2011.....	51
Tabla 12. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2012.....	52
Tabla 13. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2013.....	53
Tabla 14. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.....	54
Tabla 15. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2015.....	55
Tabla 16. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2016.....	56
Tabla 17. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2017.....	57
Tabla 18. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2018.....	58

CAPITULO I

SECCION REFERENCIAL Y METODOLOGICA

1.1. IDENTIFICACION DEL TEMA

“La Población Asegurada en la Caja Petrolera de Salud”

a) ALCANCE DEL TEMA

El presente tema, tiene un alcance **Microeconómico**, tomando en cuenta que la microeconomía es una herramienta necesaria para el mundo comercial, y es una rama de la economía que se encarga de estudiar a los consumidores, a las empresas, a los trabajadores, a los inversores, así como a los mercados y su comportamiento económico, además propone modelos matemáticos que desarrollan ciertos supuestos sobre el comportamiento de los agentes económicos.

La Caja Petrolera de Salud es una empresa, por lo tanto, es un agente en la economía, toda vez que las empresas convierten los factores de producción en productos finales y esos productos fluyen hacia los individuos para ser consumidos, generándose así un flujo real y físico desde la empresa hasta los individuos. Pero esos bienes que la empresa produce no son regalados, sino que se los vende, los individuos tienen que utilizar los ingresos que reciben para comprar esos productos, y este flujo desde los individuos hasta las empresas es un flujo monetario,

El dinero que va desde las familias hasta las empresas es el llamado costo de la vida. Y al llegar a la empresa se convierte en el ingreso de la empresa, por lo tanto, se analizará una parte importante de la Caja Petrolera de Salud, que está relacionado con la afiliación de las empresas. Se analizará el trabajo que realizó la empresa consultora que se contrató para el Re empadronamiento de las empresas afiliadas con el objetivo de obtener una base de datos centralizada y actualizada, para así poder mejorar la calidad en la atención a la población protegida e implementar el control individual de aportes.

b) RELACION CON:

La Seguridad Social está muy relacionada con una especialidad conocida como *Economía de la Salud*, la cual, a grosso modo, busca mejorar el acceso y eficiencia de los servicios de salud, reduciendo costos y combatiendo las barreras técnicas, económicas, geográficas, culturales y organizacionales. La necesidad por lograr la equidad en la distribución de los recursos y servicios es más evidente en países en desarrollo, como el nuestro, donde las características epidemiológicas y el rezago en la cobertura de servicios inciden en la insuficiencia de recursos y el costo elevado de los mismos. Un reto importante que quiere desarrollar esta especialidad, es concientizar a los responsables de tomar decisiones en el sector sobre la importancia de la Economía de la Salud como una herramienta necesaria para la organización de los servicios de salud y la mejora de servicios.

El presente trabajo de Investigación está relacionado con el *mercado de la Seguridad Social*, toda vez que la Caja Petrolera de Salud es una institución de Derecho Público, con personería jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, para la gestión administrativa de los regímenes de corto plazo establecidos en el Código de Seguridad Social y su Misión es ser la Institución líder en la seguridad social a corto plazo, brindando prestaciones integrales de salud con calidad y calidez a la población protegida, garantizando el derecho a la salud, a través de la optimización de sus recursos, por eso la necesidad de contar con datos actualizados y precisos para lograrlo.

También está relacionado con la parte *Contable*, ya que el desarrollo de los servicios de salud, especialmente en la atención primaria, ha propiciado un incremento del volumen de recursos humanos, materiales y financieros con los que dichos servicios cuentan para poder llevar a cabo sus acciones. Ante el constante incremento del gasto, las unidades de salud necesitan establecer y sistematizar controles económicos y financieros internos, así como tener la posibilidad de interactuar con los organismos rectores de la salud pública en el marco de las regulaciones establecidas. En el caso de los costos en el campo de la salud, no solo se miden los ingresos, sino también los beneficios, el bienestar y la calidad de vida. Es necesario destacar, desde un inicio, que los conceptos de costo manejados por los economistas y los contadores son distintos. Un economista concibe el costo en términos del costo de oportunidad, es decir, lo que implica renunciar a la mejor de las demás opciones cuando se elige una en

particular. Un contador, en cambio, concibe el costo en términos del valor monetario total de los recursos consumidos para alcanzar algo.

Por otra parte, se relaciona con *Políticas Públicas* que el Estado promueve en todos sus niveles, estas están orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar colectivo, y el Plan Estratégico Institucional de la Caja Petrolera de Salud para el periodo 2016-2020, tiene como objetivo establecer las líneas estratégicas de la institución, alineadas al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI 2016-2020), para el cumplimiento de las metas nacionales de salud definidas en la Agenda Patriótica 2025 (Plan General de desarrollo Económico y Social – PGDES).

Para realizar la actualización de datos de empresas afiliadas y la depuración de asegurados titulares, se tuvo que realizar la contratación de una empresa consultora, proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el *Decreto Supremo N° 0181*, de 28 de junio de 2009, de las *Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios* (NB-SABS), sus modificaciones, conjuntamente el *Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Caja Petrolera de Salud* aprobado con sus modificaciones mediante Resolución H. D. N° 033/2014 de fecha 25/04/14.

c) RELACION CON LAS FUNCIONES LABORALES QUE DESEMPEÑO

Actualmente desempeño funciones en el Área de Contabilidad y el tema del Re empadronamiento, ha sido y es un tema muy importante para realizar el control de la población asegurada por lo que se refiere a los ingresos que genera.

La información contable de los servicios de salud es una herramienta útil que permite a la Administración de la Caja Petrolera de Salud gestionar los recursos adecuadamente. Sirve no solo para indicar la cantidad de fondos necesaria para llevar a cabo las inversiones, sino también para determinar el uso dado a los recursos humanos, materiales y financieros en la prestación del servicio a la población asegurada. Conocer cuál es la Administración que tiene más población asegurada y cuál es la que menos tiene, que Administración necesita más inversiones en obras, servicios, medicamentos, insumos, etc., saber qué Administración necesita refuerzo presupuestario por ingresos insuficientes, a que Administración se le debe dotar de más recursos humanos para la mejor atención y que Administración necesita de mayor captación de asegurados. Los recursos a disposición de los servicios de salud son limitados; de ahí la importancia de

aprovecharlos mejor, cosa que puede lograrse mediante la información sobre los costos y su análisis de los registros presentados en la base de datos de la Institución.

1.2. DELIMITACION DEL TEMA:

a) DELIMITACION TEMPORAL

Desde la creación de la Caja Petrolera de Salud, no se ha emprendido la actualización de datos ni de documentación de Empresas Afiliadas.

Asimismo, producto de la no aplicación de los procedimientos y normativas internas, como disposiciones del Código de Seguridad Social, su Reglamento y normas conexas, se ha generado información ficticia con la que contaba la Caja Petrolera de Salud, misma que tiene una implicancia en la toma de decisiones correctas para el beneficio de nuestros asegurados.

Por lo mencionado y en aplicación del art. 592 Inc. m) y n) del Reglamento del Código de Seguridad Social se hace necesaria la realización del Re empadronamiento de empresas a nivel Nacional.

El proceso de contratación para la “Actualización de datos de empresas afiliadas a la Caja Petrolera de Salud y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)”, fue realizado en la gestión 2014. Por lo tanto, se realizará el análisis en dos periodos, antes de la actualización de datos, que comprende desde la gestión 2010 hasta la 2013, y después de la actualización, que comprende desde la gestión 2014 hasta la 2018.

b) DELIMITACION ESPACIAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL

El servicio de consultoría realizó la actualización de Datos de Empresas Afiliadas a la Caja Petrolera de Salud y la depuración de los Asegurados Titulares Activos y Pasivos, y se implementó el Control Individual de Aportes en una Base de Datos a fin de que esta información contribuya a la toma de decisiones relacionadas con la otorgación de Prestaciones de Salud de Corto Plazo a la población protegida.

A diciembre de 2013 se tenían 4.882 Números de Empleador, entre Empresas Publicas y Privadas, con un total de población protegida de 246.744 de los cuales 124.696 eran titulares; información que no reflejaba la realidad porque

contemplaba a Empresas y asegurados que dejaron de cotizar por diversas situaciones, entre otras:

- Empresas que hasta esa fecha no podían ser ubicadas, debido a cierres intempestivos, quiebras fraudulentas y otros, que por procedimientos administrativos no realizaron el trámite administrativo para su baja temporal o definitiva del Empleador.
- Empresas sin asegurados y que no cotizaban, que por procedimientos administrativos no realizaron el trámite administrativo para la baja del trabajador.
- Empresas con Números de Empleador de ampliaciones sin relación con la Empresa matriz, incrementando de manera irreal la cantidad de empresas, por la no aplicación de procedimientos de ampliación de Numero del Empleador y mal control interno en la asignación del Numero del Empleador.

El servicio solicitado se aplicó a todas las Administraciones de la Caja Petrolera de Salud a nivel nacional:

- 1.- Oficina Nacional
- 2.- Departamental Santa Cruz
- 3.- Departamental La Paz
- 4.- Departamental Cochabamba
- 5.- Regional Camiri
- 6.- Regional Sucre
- 7.- Regional Tarija
- 8.- Agencia Zonal Oruro
- 9.- Agencia Zonal Trinidad
- 10.- Agencia Zonal Potosí
- 11.- Agencia Sub Zonal Cobija
- 12.- Agencia Sub Zonal Riberalta

13.- Agencia Sub Zonal Guayaramerin

14.- Agencia Sub Zonal Villamontes

15.- Agencia Sub Zonal Yacuiba

16.- Agencia Sub Zonal Bermejo

La denominación de Administración(es), es válida para Departamental(es), Regional(es), Zonal(es) y Sub Zonal(es).

El servicio solicitado se aplicó a la totalidad de los números de Empleador (5.000 aproximadamente) existente y a la cantidad de Asegurados Titulares (130.000 aproximadamente) registrados en la Base de Datos del Sistema de Seguros (Afiliaciones y Cotizaciones), razón por la cual el alcance es de carácter enunciativo y no limitativo.

c) REFERENCIA HISTORICA DE INFORMACION

Como bien sabemos, el servicio que brinda la Caja Petrolera de Salud es parte de la Seguridad Social de Corto Plazo, por lo que primeramente realizaremos un breve resumen del origen de la Seguridad Social, indicando dos modelos que fueron las bases principales para su creación:

El canciller Alemán Otto Von Bismarck, rescato un proyecto social y sobre esta base surgieron las leyes: Enfermedad y maternidad (1883), Accidente de trabajo (1884) y Envejecimiento, invalidez y muerte (1889).

Bismarck se apoyó en las “sociedades de enfermedad” (compañías privadas de enfermedad) y estableció un programa que pagaba los servicios médicos, con ayuda económica en periodos de enfermedad y accidentes en periodos de trabajo para algunos trabajadores, financiándose las primas por el empresario (dos terceras partes) y el trabajador (tercio restante).

El modelo “bismarckiano”, dio origen al primer sistema estatal de política social moderna, caracterizado por una concepción aseguradora, de este modo los montos de pensiones y subsidios se calculaban en función de los ingresos exclusivos del trabajador asalariado.

La popularidad de medidas de este tipo entre los trabajadores condujo a la adopción de leyes similares en Bélgica (1894) y Noruega (1909).

El otro modelo está relacionado con los aportes del informe Beveridge a la Seguridad Social, 1942 – 1946.- Indica que la protección social es uniforme para toda la población, organizada y financiado por un Presupuesto Estatal. La Seguridad Social es concebida como un conjunto de medidas de servicio público.

- Hace obligatorios los seguros sociales.
- Se crea el servicio de sanidad gratuita.
- Se elevan los salarios más bajos y las pensiones.
- Nace el Estado de Bienestar, que se traslada al resto de la Europa occidental.
- Proponía un sistema universal para todos los ciudadanos británicos “desde la cuna hasta la tumba”.
- Sentó las bases para la reforma del modelo inglés de mutualidades y seguros sociales.
- Anticipo que el Estado debería hacer frente para el sostenimiento de los sectores más desfavorecidos de la sociedad: cesantes, enfermos y ancianos.
- Considero que esta ayuda no debe ser un servicio de “caridad estatal”, sino que, por el contrario, el bienestar de la sociedad era una “responsabilidad del Estado”.

En este entendido, la Seguridad Social es la “Protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones, económicas y sociales que de otra manera derivarían de la desaparición o de una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente del trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.

El Seguro Social de Corto Plazo es el seguro que gestiona las contingencias inmediatas referentes a la salud, vida y trabajo: Enfermedad, Maternidad y Riesgos profesionales.

El Código de Seguridad Social vigente en el país desde 1956 es un conjunto de normas que tiende a proteger la Salud del Capital Humano del País (art. 1 Código de Seguridad Social). En lo que corresponde a los regímenes de corto plazo de la seguridad social, el Seguro de Salud nace en Bolivia en 1956 con la creación de la Caja Nacional de Salud, la cual brinda un seguro a los trabajadores que tienen relación trabajador-empleador. Este sistema ha hecho que la población

trabajadora está protegida y cuenta con una amplia gama de atención, medica. Con el objeto de ampliar la cobertura y mejorar las prestaciones de servicio, en los años siguientes se crearon otras cajas para prestar servicios en sectores específicos como ser el petrolero (1958). El crecimiento de varias de estas cajas fue paulatino, hasta contar con una infraestructura y hospitales de tercer nivel para la atención de sus afiliados.

Luego de aprobado el Código de Seguridad Social en 1956, en Bolivia, y por iniciativa de la Federación de Trabajadores Petroleros Privados y la Federación de Trabajadores de YPFB que querían tener un seguro de salud exclusivo para trabajadores petroleros, se crea mediante Decreto Supremo 5083 del 10 de Noviembre de 1958 la Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros, encargada de la gestión, aplicación y ejecución de los seguros de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales; seguro de invalidez, vejez y muerte, del régimen de asignaciones familiares y de vivienda popular.

Los trabajadores de YPFB deciden retirase de la Caja, por considerar económicamente altos los aportes, es así que los trabajadores petroleros privados se hacen cargo de la institución. El año 1959 nace la primera Administración Regional en la ciudad de Cochabamba, con el establecimiento de una clínica piloto para la atención central de los cuatro distritos, en respuesta a la demanda de los trabajadores petroleros privados, pues esta ciudad se había convertido en el centro de operaciones de dichos trabajadores.

Un poco después, el mismo año se inicia también la presentación de servicios médicos en Yacuiba, en el hospital del pueblo que había sido recientemente inaugurado, posteriormente se instaló una pequeña clínica propia en un lugar alquilado, con capacidad para 10 camas, un quirófano equipado, el equipo hospitalario indispensable y 5 profesionales médicos.

Subsiguientemente, en julio de 1961, la Caja comienza a brindar atención médica en Santa Cruz y se crea la Administración Regional. En La Paz, se compraban servicios completos de consulta externa e internación, en medicina general y especializada a la clínica Santa Isabel, posteriormente se la compra para convertirla en la Clínica Petrolera. En otros distritos, donde aún no se tenía infraestructura, se compraban servicios médicos de acuerdo a la necesidad de los trabajadores afiliados a la Caja.

El 28 de marzo de 1972, mediante D.S. 10173, se cambia la denominación de nuestra institución a Caja Petrolera de Seguro Social.

Mediante Decreto Supremo 10260, el 19 de mayo de 1972 los trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se incorporan a la Caja Petrolera; se realiza un convenio en el que se les conoce su antigüedad y se comprometen a ponerse al día con sus aportes.

Muchas empresas solicitan afiliarse a la Caja Petrolera, como el Lloyd Aéreo Boliviano y posteriormente otras.

Por última vez, se cambia el nombre de la institución, de Caja Petrolera de Seguro Social a CAJA PETROLERA DE SALUD mediante el decreto Supremo 21637 del 25 de junio de 1987, modificando sus Estatutos de seguro Integrado a Corto Plazo.

La Visión que tiene la Caja Petrolera de Salud es ser la Institución líder en la seguridad social a corto plazo, brindando prestaciones integrales de salud con calidad y calidez a la población protegida, garantizando el derecho a la salud, a través de la optimización de sus recursos.

Su Misión, garantizar a la población asegurada acciones integrales en salud, que consoliden en el tiempo sus postulados de promoción, prevención, atención y rehabilitación, concentrando las potencialidades institucionales e individuales, en procura del éxito de los objetivos y logro de las metas propuestas dentro de la política nacional del “Vivir Bien”.

En el Programa Operativo Anual de la gestión 2014, se programó “Efectuar el Re empadronamiento de Empresas a Nivel Nacional”, para optimizar las prestaciones de salud a la población protegida asegurada con controles a nivel nacional, con eficacia, eficiencia y oportunidad, la Caja Petrolera de Salud requiere información actualizada de empresas y Asegurados titulares afiliados, por los cuales los Empleadores aportan las cotizaciones correspondientes.

Por lo señalado, la Caja Petrolera de Salud a fin de brindar una mejor atención a su población protegida, respetando los principios de la Seguridad Social de Corto Plazo y amparados en el Artículo 592 incisos m) y n) del Reglamento del Código de Seguridad Social; requiere contratar los servicios de una **EMPRESA CONSULTORA** para que realice la actualización de datos de Empresas afiliadas y depuración de Asegurados Titulares de la Caja Petrolera de Salud, en el marco legal vigente.

Con este objeto, en marzo 2014, la CPS lanzó una convocatoria pública para la contratación de una empresa que realice la consultoría “Actualización de datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (Activos y Pasivos)”. Luego de evaluar las distintas propuestas, la empresa CIES Internacional salió elegida, luego de lo cual se suscribió el contrato respectivo (CUCE: 14-0418-00-449387-1-1 ANPE-UNC-06/2014), el cual estableció un plazo inicial de 4 meses para la ejecución del proyecto (abril 4 – agosto 4, 2014). Cabe mencionar que, por la metodología de trabajo establecida de un auto-empadronamiento, se observó un retraso considerable en esta actividad, lo cual determino ampliar el periodo de recolección de información en 8 oportunidades, lo cual a su vez determino ampliar el periodo de trabajo de esta consultoría en dos oportunidades, primero hasta el 4 de noviembre y, posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Según la base de datos de la CPS con la cual lanzo la convocatoria para la presente consultoría, a fines del año 2013 tenía registradas a 4.882 empresas en las 15 administraciones que dispone oficinas propias, con una población activa de 108.843 asegurados, además de 1.069 asegurados voluntarios. Adicionalmente, contaba con una población pasiva de 12.673 rentistas titulares y 2.958 derechohabientes. De acuerdo a estos datos. La población total de titulares atendidos por la CPS a fines de la gestión anterior ascendía a 125.544 asegurados.

Cabe destacar que la información Al momento de su procesamiento estaba desactualizada puesto que contemplo a empresas y personas aseguradas que dejaron de cotizar a la CPS por diversas razones. En efecto, en la base inicialmente proporcionada por la COPS se consideró a empresas sin domicilio legal conocido, empresas que no realizaron el trámite administrativo para su baja temporal o definitiva y empresas con números de empleador de ampliaciones sin relación con su oficina principal. Al respecto, es importante anotar que, desde su creación, la CPS no ha emprendido la actualización de datos de sus registros administrativos, la documentación de sus empresas afiliadas ni la depuración de las personas aseguradas.

Justamente debido a la situación anotada, en su Programa Operativo de la Gestión 2014, la CPS programo “efectuar el re-empadronamiento de empresas a nivel nacional”, con el propósito de optimizar las prestaciones de salud a la población protegida asegurada, en base a datos actualizados de las empresas y la población asegurada.

La empresa adjudicada propuso realizar el re-empadronamiento en tres grandes etapas que son: (i) planificación y organización del re-empadronamiento, (ii) ejecución del re-empadronamiento (censo) y, (iii) confirmación de datos y el procesamiento y análisis de la información revelada. Como parte del último punto, esta investigación también comprendió el análisis y la depuración de los datos de la población activa y pasiva afiliada a la CPS.

El objetivo general del re-empadronamiento de empresas es actualizar los datos de las empresas afiliadas, de la población activa y la población pasiva afiliada a la CPS. Posteriormente, con base a esta información actualizada, la CPS implementara el Control Individual de Aportes a través de una nueva base de datos emitiendo un nuevo Numero del Empleador y Re-carnetización de sus afiliados.

1.3. DELIMITACION DE CATEGORIAS Y VARIABLES ECONOMICAS

a) CATEGORIAS ECONOMICAS E INSTITUCIONALES

Población asegurada CE1 (Categoría Económica)

Caja Petrolera de Salud CI1 (Categoría Institucional)

b) VARIABLES ECONOMICAS E INSTITUCIONALES- MEDIBLES

VE1.1 N° de empresas registradas

VE1.2 N° de depurados de Asegurados Titulares Activos

VE1.3 N° de depurados de Asegurados Titulares Pasivos

VI1.1 Población Protegida a Nivel Nacional

VI1.2 Empresas Afiliadas a Nivel Nacional

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES						
OBJETIVO GENERAL: Evaluar el trabajo realizado por la empresa consultora para determinar la incidencia en el control de los aportes individuales de la poblacion protegida.						
VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	FUENTES	INSTRUMENTOS
Poblacion asegurada en la Caja Petrolera de Salud	Conjunto de personas que que estan bajo cobertura de algun regimen de aseguramiento en salud, en este caso en la Caja Petrolera de Salud	- Empresas registradas. - Depuracion de Asegurados Titulares Activos. - Depuracion de Asegurados Titulares Pasivos. - Población Protegida - Empresas Afiliada	- Nº de empresas registradas. - Nº de depurados de Asegurados Titulares Activos. - Nº de depurados de Asegurados Titulares Pasivos. - Población Protegida a Nivel Nacional. - Empresas Afiliadas a Nivel Nacional.	1, 2, 3, 4 y 5	El proceso de contratacion para la actualizacion de datos de empresas afiliadas.	Informes periodicos de la empresa adjudicada. Informe de la comision de recepcion del servicio de Consultoria Anuarios estadisticos gestiones 2010 al 2015

1.4. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:

El deficiente registro de la Población asegurada en la Caja Petrolera de Salud origino inadecuada asignación y control de los aportes individuales.

1.5. IDENTIFICACION DE SOLUCION AL PROBLEMA:

La Caja Petrolera de Salud contrató los servicios de una empresa consultora para que realice la actualización de datos de Empresas afiliadas y depuración de Asegurados Titulares mediante el re empadronamiento de empresas.

1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta investigación es **evaluar** el trabajo realizado por la empresa consultora que se encargó de realizar el re empadronamiento para determinar la incidencia en el control de los aportes individuales de la población asegurada.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la cantidad oficial de empresas afiliadas a la Caja Petrolera de Salud.
- Comparar el resultado del número de depurados de Asegurados Titulares Activos con el número de depurados de Asegurados Titulares Pasivos.
- Establecer el control individual de aportes de los trabajadores para beneficio de la población asegurada a Nivel Nacional.
- Determinar la cantidad de Empresas Afiliadas a Nivel Nacional

1.6.3. FICHA TECNICA

Titulo: "POBLACION ASEGURADA EN LA CAJA PETROLERA DE SALUD"	
Planteamiento del Problema	Objetivo General
El deficiente registros de empresas afiliadas a la C.P.S. origino inadecuada asignacion y control de los aportes individuales.	Evaluar el trabajo realizado por la empresa consultora para determinar la incidencia en el control de los aportes individuales de la poblacion protegida.
Categorias Economicas	Objetivos Especificos
POBLACION ASEGURADA	Verificar la cantidad de empresas afiliadas a la C.P.S.
	Comparar el resultado de numero de depurados asegurados titulares activos y depurados asegurados titulares pasivos.
	Establecer el control individual de aportes de los trabajadores para beneficio de la poblacion asegurada a Nivel Nacional.
CAJA PETROLERA DE SALUD	Determinar la cantidad de empresas afiliadas a Nivel Nacional.
SOLUCION:	

1.6.4. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
POBLACION ASEGURADA EN LA CAJA PETROLERA DE SALUD				
PROBLEMA	OBJETIVOS	IDENTIFICACION DE SOLUCION AL PROBLEMA	CATEGORIAS	METODOLOGIA
El deficiente registros de empresas afiliadas a la C.P.S. origino inadecuada asignacion y control de los aportes individuales.	OBJETIVO GENERAL.- Evaluar el trabajo realizado por la empresa consultora para determinar la incidencia en el control de los aportes individuales de la poblacion protegida.	La Caja Petrolera de Salud contrato los servicios de una empresa consultora para que realice la actualización de datos de Empresas afiliadas y depuración de Asegurados Titulares mediante el re empadronamiento de empresas.	CATEGORIA ECONOMICA.- Población asegurada. CATEGORIA INSTITUCIONAL.- Caja Petrolera de Salud	METODO ANALITICO.- El método que se utilizara para realizar esta investigación es el Método Analítico, que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.
	OBJETIVOS ESPECIFICOS.- Verificar la cantidad de empresas afiliadas a la C.P.S. Comparar el resultado de numero de depurados asegurados titulares activos y depurados asegurados titulares pasivos. Establecer el control individual de aportes de los trabajadores para beneficio de la poblacion asegurada a Nivel Nacional. Determinar la cantidad de empresas afiliadas a Nivel Nacional.		VARIABLES ECONOMICAS.- VE1.1 Nº de empresas registradas VE1.2 Nº de depurados de Asegurados Titulares Activos VE1.3 Nº de depurados de Asegurados Titulares Pasivos. VARIABLES INSTITUCIONALES.- VI1.1 Población Protegida a Nivel Nacional VI1.2 Empresas Afiliadas a Nivel Nacional	

1.7. MARCO TEORICO

Relacionar la economía con la salud, en tiempos remotos, parecía un absurdo, por lo que no se vislumbraba la vinculación entre estas. Estudios posteriores han demostrado cada vez más, que una población sana es un motor para el crecimiento económico de cualquier área, país, región o continente.

El economista **Alfred Marshall** sentencio: *“La salud y la fortaleza física, espiritual y moral, son la base de la riqueza social, al mismo tiempo la importancia fundamental de la riqueza material radica en que si se administra sabiamente, aumenta la salud y la fortaleza física, espiritual y moral del género humano”*. Queda expuesto así un nuevo concepto de salud, donde no solo es la ausencia de enfermedad, sino también el estado de bienestar psicosocial, se encuentra contenido dentro del referido pensamiento.

En los años 1951, 1952 y 1957 los economistas **Winslow** y **Myrdal** argumentaban, entre otras cuestiones, que la inversión en salud ofrece grandes dividendos en capital humano, que los costos en salud debían proporcionar ganancias económicas por concepto de disminución de la morbilidad y mortalidad de la fuerza de trabajo, así como también que los programas de salud deberían estar integrados al desarrollo económico general.

El 14 de diciembre de 1956, se sanciona el Código de Seguridad Social Boliviano, fundado en los principios de solidaridad económica y social, universalidad en el campo de aplicación y contingencias cubiertas y personas protegidas, unidad legislativa y de gestión. Contiene un conjunto de normas destinadas a proteger la salud del capital humano del país, incluida la vivienda de interés social. En el Código de Seguridad Social Boliviano, se consignan ocho de las nueve contingencias recomendadas por el convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la norma mínima de la Seguridad Social: Enfermedad, Maternidad, Riesgos Profesionales, Invalidez, Vejez, Muerte; Asignaciones Familiares y Vivienda de Interés Social.

La Ley 924, del 15 de abril de 1987, instruye el ajuste más importante al Código de Seguridad Social, ya que establece las competencias de las Cajas Básicas del Seguro Social que será financiado con aportes únicamente patronales del 10% sobre el total ganado de los asegurados; aportes que hoy constituyen en el ingreso económico más importante para la Caja Petrolera de Salud.

El Decreto Supremo 21637, del 25 de junio de 1987, que reglamenta la Ley 924, asigna el rol a los dos regímenes de la Seguridad Social: Las *Cajas de Salud*, como responsables de la gestión administrativa, promoción de la salud y del otorgamiento de las prestaciones en especie y dinero del régimen de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo; y los *Fondos de pensiones*, responsables de la gestión y administración de las prestaciones básicas y complementarias del régimen de invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales a largo plazo.

Dicho decreto además dispone el cambio de razón social a la actual “Caja Petrolera de Salud” y fundamentalmente reestructura sus instancias, establece, define y asigna competencias a los miembros del Directorio y de la Ejecutiva.

La Caja Petrolera de Salud se encuentra en la actualidad entre los entes gestores más importantes del Sub-Sistema de Seguridad Social, por las

fortalezas institucionales que posee, entre las que destacan, los recursos humanos, infraestructura y equipamiento médico de última tecnología, así como la cartera de servicios con la que cuenta a nivel nacional.

El sistema de Salud Boliviano está integrado por tres grandes subsectores: el público, el de seguridad social de corto plazo y el subsector privado de salud, todos segmentados y fragmentados en su interior. Mientras que los Gobiernos Autónomos Municipales, se les asigna la responsabilidad de dotar de infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado a los establecimientos de salud tanto de 1er y 2do nivel de atención, además de dotar de los servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y otros suministros en su jurisdicción territorial.

El presente trabajo de investigación evalúa el trabajo realizado por la empresa consultora encargada de realizar la Actualización de datos de empresas afiliadas a la Caja Petrolera de Salud y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos) mediante el *Re empadronamiento*, debido a la desactualización de la base de datos con la que se contaba hasta ese entonces. En este sentido, es necesario aclarar algunos conceptos.

El re empadronamiento se dio como una solución a la desactualización de la base de datos de la población protegida a la Caja Petrolera de Salud. Se considera que el *padrón* es un término de origen en el latín *patronus* que permite nombrar un listado o nómina, es el registro oficial en el que constan los habitantes de una población, en este caso, en la población de asegurados, por lo tanto, el empadronamiento es la inscripción de una persona en el padrón y el re empadronamiento es volverse a inscribir en este registro.

La Caja Petrolera de Salud requiere información actualizada de las empresas y asegurados afiliados, por los cuales los empleadores aportan las correspondientes cotizaciones y así poder optimizar las prestaciones de salud a la población protegida asegurada con controles adecuados a nivel nacional, para tal efecto se programó efectuar el re empadronamiento en la gestión 2014. Se entiende por *Empleador*, la persona natural o jurídica a quien se presta el servicio o por cuya cuenta u orden se efectúa el trabajo, mediante un contrato público o privado, expreso o presunto de trabajo, o de aprendizaje, cualquiera sea la forma y modalidad de la remuneración. Asimismo, se consideran empleadores a las cooperativas de producción y a los contratistas, subcontratistas a intermediarios en la explotación de empresas y negocios. Se

consideran igualmente empleadores al Estado sus organismos dependientes y las instituciones de derecho público respecto a sus empleados y obreros. *Cotización* es el aporte a los regímenes del Seguro Social y de Asignaciones Familiares para la cobertura de las cargas financieras y que asigna tanto al empleador como al asegurado, así como por su parte al Estado.

1.8. APLICACIÓN METODOLOGICA.

1.8.1. METODO ANALITICO. - El método que se utilizara para realizar esta investigación es el Método Analítico, que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

1.8.2. ¿Qué significa Analizar?

Analizar significa desintegrar, descomponer un todo en sus partes para estudiar en forma intensiva cada uno de sus elementos, así como las relaciones entre sí y con el todo. La importancia del análisis reside en que para comprender la esencia de un todo hay que conocer la naturaleza de sus partes. El todo puede ser de diferente índole: un todo material, por ejemplo, determinado organismo, y sus partes constituyentes: los sistemas, aparatos, órganos y tejidos, cada una de las cuales puede separarse para llevar a cabo un análisis más profundo (esto no significa necesariamente que un aparato u órgano tenga que separarse físicamente del resto del organismo; en otras palabras, aislar un órgano o aparato significa aquí que no se tomen en cuenta las demás partes del todo). Otro ejemplo de un todo material es: la sociedad y sus partes: base económica (fuerzas productivas y relaciones sociales de producción) y la superestructura (política, jurídica, religiosa, moral). La sociedad es un todo material en tanto que existe fuera e independientemente de nuestra conciencia.

El todo puede ser también racional, por ejemplo, los productos de la mente: las hipótesis, leyes y teorías. Descomponemos una teoría según las leyes que la integran; una ley o hipótesis, según las variables o fenómenos que vinculan y

el tipo de relaciones que establecen, por lo tanto, puede hablarse de análisis empírico y análisis racional. El primer tipo de análisis conduce necesariamente a la utilización del segundo tipo; por ello se le considera como un procedimiento auxiliar del análisis racional.

El análisis va de lo concreto a lo abstracto ya que mantiene el recurso de la abstracción puede separarse las partes (aislarse) del todo, así como sus relaciones básicas que interesan para su estudio intensivo (una hipótesis no es un producto material, pero expresa relaciones entre fenómenos materiales; luego, es un concreto de pensamiento).

Así, la dialéctica consiste en trabajar un tema visualizado su evolución en tres momentos sucesivos: Tesis (planteamiento, primera idea) Antítesis (oposición, segunda idea) Síntesis (resultado o combinación de la Tesis y la Antítesis, tercera idea)

CAPITULO II

SECCION POLITICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUROS

2.1.1. Definición

El Manual de Procesos y Procedimientos de Seguros, se constituye en un instrumento normativo Institucional de carácter jurídico técnico-administrativo, que apoya a procesos de actualización y mejora, mediante la simplificación de los procedimientos, acciones y actividades específicas que debe desarrollar, el Departamento Nacional de Seguros a través de los Responsables y Operadores de Afiliaciones, Cotizaciones y Control de Empresas, en las diferentes etapas del proceso, evitando la duplicidad de esfuerzos a fin de optimizar los recursos y agilizar los trámites que realiza el usuario en general, con relación a los servicios que presta la Caja Petrolera de Salud, asimismo, orienta a los trabajadores respecto a la dinámica funcional del Departamento de Seguros y establece responsabilidades respecto a la aplicación de la norma.

2.1.2. Marco Legal

El Manual de Procesos y Procedimientos de Seguros, está elaborado en el marco de las siguientes normas y disposiciones legales.

- Constitución Política del Estado.
- Ley de 14 de diciembre de 1956 Código de Seguridad Social.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio 1990, Cap. V y Art. 27.
- Decreto Ley 10173 de 28 de marzo de 1972, Racionalización de la Seguridad Social.
- Decreto Ley 11477 de 16 de mayo de 1974, de Presentación de Planillas de Pago de Cotizaciones
- Decreto Ley 13214 de 24 de diciembre de 1975, Reformas al Código de Seguridad Social
- Decreto Ley 14643 de 3 de 1977, Complementa y reglamenta el Decreto Ley 13214.
- Decreto Supremo 05315 de 30 de septiembre de 1959 Reglamento del Código de Seguridad Social.
- Decreto Supremo 23318 – A de 23 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Decreto Supremo 26237 de 29 de junio de 2001, modificatorio del Decreto Supremo 23318- A.
- Decreto Supremo 25714 de 20 de marzo de 2000.
- Decreto Supremo 28699 de 1 de mayo de 2006 Reglamenta la Ley General del Trabajo.
- Decreto Supremo 28898 de 25 de octubre 2006. Modifica el Decreto Supremo 5316 de 30 de septiembre de 1959.
- Reglamento Único de Afiliaciones y Prestaciones del Sistema de Seguridad Social de Corto Plazo, aprobado mediante Resolución Administrativa 006/2009 de 23 de enero de 2009 por el INASES.
- Reglamento Específico de Afiliación, Desafiliación, Re afiliación en el Seguro Social de Corto Plazo y Decreto Supremo 24540.
- Decreto Ley 14379 (Código de Comercio).

2.2. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIONES

2.2.1. Antecedentes.

Todo Empleador está obligado a registrarse en la Entidad Gestora de acuerdo con el “Código de Ramas de Actividad Económica” para lo cual utilizara el Formulario “AVISO DE AFILIACION DEL EMPLEADOR” de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Ley 13214, de fecha 24 de diciembre de 1975, concordante con el Artículo 9 del Reglamento del Código de Seguridad Social.

En la Caja Petrolera de Salud, la Sección de Afiliaciones dependiente del Departamento Nacional de Seguros, es la encargada de la afiliación de Empresas, Instituciones, Asegurados Voluntarios, trabajadores, beneficiarios, rentistas y otros, en el marco del Código de Seguridad Social, su Reglamento y otras normativas complementarias, debiendo para este efecto cumplir con lo que establece el Manual de Procesos y Procedimientos de Seguros.

2.2.2. Objetivo.

Garantizar la afiliación a la Caja Petrolera de Salud de Empresas, Instituciones, Entidades y Asegurados Voluntarios, Trabajadores, Beneficiarios, Rentistas y otros, a través de procesos y procedimientos uniformes y estandarizados a nivel nacional.

2.2.3. Requisitos para la Afiliación del Empleador

En el marco del Artículo 192 del C.S.S. concordante con el Artículo 403 del R.C.S.S. todo empleador que tenga en su servicio trabajadores sujetos al campo de aplicación del código, tienen la obligación de inscribirse en la Caja Petrolera de Salud.

Las Empresas, Entidades, Organizaciones, Instituciones naturales o jurídicas en general, a tiempo de solicitar su afiliación a la Caja Petrolera de Salud, deben cumplir los requisitos exigidos por la Institución.

2.2.4. Consideraciones Generales

Todas las Empresas e Instituciones afiliadas a la Caja Petrolera de Salud, están obligadas a inscribir a sus trabajadores, en el plazo máximo de

cinco (5) días hábiles a partir de la iniciación de la relación laboral, incluyendo el periodo de prueba, utilizando el Formulario “AVISO DE AFILIACION DEL TRABAJADOR”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del D.L.- 13214 y D.S. 25714.

Cuando concluya la relación laboral entre el asegurado y el empleador, este obligatoriamente en el término máximo de cinco (5) días hábiles, deberá comunicar el hecho a la Entidad Gestora, utilizando el Formulario “AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del D.L. 13214 y D.S. 25714.

Cuando el esposo(a) o conviviente del asegurado(a) preste servicios remunerados a un empleador y se encuentre cotizando en su condición de trabajador(a) titular a un Ente Gestor, NO podrá gozar del seguro de beneficiario(a), bajo cobro al asegurado del titular de las prestaciones médicas indebidamente recibidas por su beneficiario(a).

El pago de la Primera Cotización Patronal, está determinada a partir de la emisión del Carnet del Empleador por Afiliaciones de Oficina Nacional.

Revisado y verificado el Formulario AFIL-01 Aviso de Afiliación del Empleador con todos los requisitos establecidos para la Afiliación del Empleador, se procederá a la INSCRIPCION en el Registro Nacional de Empresas Afiliadas a la Caja Petrolera de Salud.

Para el caso de Empresas en general con saldos negativos en los Estados Financieros, Control de Empresas realizara el análisis financiero correspondiente y elevara informe técnico respectivo.

El trabajador responsable de Afiliaciones, tiene la obligación de brindar toda la información necesaria, además de orientar a las Empresas, Instituciones y público en general, sobre los requisitos y aspectos relacionados al proceso de afiliaciones en la Caja Petrolera de Salud

La Empresa en su condición de Empleador, tiene la obligación de inscribirse a la Caja Petrolera de Salud, a través del Formulario AFIL-01 “AVISO DE AFILIACION DEL EMPLEADOR”, a objeto de obtener el Número de Empleador correspondiente.

2.2.5. Asignación del Número del Empleador

Cumplidos los tramites de afiliación, la Caja Petrolera de Salud, otorgara el Numero del Empleador que le permitirá identificarse en todas sus relaciones con la Institución, en función a la actividad económica declarada por la Empresa o Institución, y en sujeción a los Códigos de la rama de actividad económica, establecida en el Anexo N° 4 del Código de Seguridad Social, El número del Empleador, será asignado por Afiliaciones de Oficina Nacional, mismo que está compuesto por nueve (9) dígitos, los tres primeros se hallan definidos en el “Código Nacional de Ramas de Actividad” establecida en el Anexo N° 4 del Código de Seguridad Social; el cuarto y quinto digito, para identificar la Regional en la cual tiene su centro de trabajo u operaciones y los últimos cuatro, permiten la ubicación de la empresa dentro el numero correlativo del Registro de Empresas.

Las Empresas que tengan sucursales, agencias o filiales en el interior del país, deben presentar un formulario de Aviso de Afiliación del Empleador por cada Administración Departamental, Regional, Zonal o Sub Zonal.

2.2.6. Aviso de Novedades del Empleador Formulario AFIL-003

Los Empleadores y/o Empresas afiliadas, están obligados a comunicar a la Caja Petrolera de Salud, las variaciones relativas a:

- a) Cambio de Nombre o de Razón Social.
- b) Suspensión temporal o definitiva de actividades
- c) Cambio del domicilio legal o centro de trabajo
- d) Cambio de Representante Legal
- e) Reiniciación de actividades en caso de suspensión temporal
- f) Cambio de lugar del pago de aportes a la Caja Petrolera de Salud
- g) Otras modificaciones

Para este efecto, utilizara el Formulario AFIL-03 “AVISO DE NOVEDADES DEL EMPLEADOR” un original y tres copias), debidamente respaldado por los documentos respectivos.

El empleador entregara el formulario Aviso de Novedades a la Caja Petrolera de Salud, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de producidas las variaciones, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 3 y 4 del D.L. 13214.

2.2.6. Afiliación laboral

Todos los Empleadores están obligados a inscribir a sus trabajadores en la Caja Petrolera de Salud, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de iniciación de la relación laboral, incluyendo el periodo de prueba, utilizando el Formulario “AVISO DE AFILIACION DEL TRABAJADOR”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del D.L. 13214 concordante con el Artículo 417 del R.C.S.S.

2.2.7. Afiliación de Beneficiarios

Para la afiliación del beneficiario, se deberá exigir la presentación de los requisitos exigidos para el efecto.

La Caja Petrolera de Salud, a través de la Unidad de Afiliaciones, procederá a la verificación de los documentos presentados; de no tener observaciones, dará lugar a la inserción de los beneficiarios en el SISTEMA DE AFILIACIONES, de acuerdo a los documentos constituidos, teniendo especial cuidado en el registro de los datos personales registrados en los Certificados de Nacimiento y otros.

Una vez registrado el beneficiario y como prueba de su afiliación, la Caja Petrolera de Salud, otorgará el respectivo CARNET DE ASEGURADO FORM. AFIL-07, el mismo que deberá ser presentado ante la Institución para tener derecho a las prestaciones de salud.

2.2.8. Rentistas Públicos (SENASIR)

La afiliación de TRABAJADORES Pasivos contemplados en el antiguo régimen de reparto y el nuevo de capitalización individual, con posterioridad a su afiliación en condición de trabajador activo, procederá previa complementación de los documentos requeridos.

2.2.9. Seguro Voluntario

Los trabajadores que no están sujetos obligatoriamente al Seguro Obligatorio, como los artesanos y otros trabajadores independientes podrán solicitar a la Caja su incorporación en uno o en los demás seguros siempre que tomen a su cargo la totalidad de la cotización y se sometan a las acciones que el Reglamento especificara.

El asegurado que cesare en un trabajo sujeto al Seguro Social Obligatorio podrán solicitar a la Caja la autorización para continuar voluntariamente asegurado en los seguros de enfermedad y maternidad, o de invalidez, vejez y muerte o ambos según los casos, quedando en tal caso, a su cargo la cotización total para el o los seguros que hubiese escogido, de acuerdo a lo establecido con el artículo 12 del Código de Seguridad Social y concordante con el artículo 27 del reglamento del Código de Seguridad Social.

El seguro voluntario es la ampliación de cobertura del seguro de Corto Plazo, en los Regímenes de Enfermedad y Maternidad a las personas individuales o colectivas sin relación de dependencia laboral u obrero patronal y su grupo familiar, en aplicación del D.S. 22407 de 11 de enero de 1990 de la Salud Publica y la Seguridad Social en su Artículo 83 y Artículo 3 del D.S. 22578 de 13 de agosto de 1990.

Son responsables de establecer la cotización mensual del Seguro Voluntario a nivel nacional, el Departamento Nacional de Prestaciones en Salud dependiente de la Dirección Nacional de Salud en coordinación con la Dirección Nacional Administrativa Financiera a través del Departamento Nacional de Seguros, el mismo que será objeto de revisión y ajuste periódicamente, cuyo importe de cotización será calculado sobre la base de lo definido, por lo que, en ningún caso será inferior al importe establecido.

Toda modificación al salario cotizante tope, se le realiza previo un estudio técnico y de costos de acuerdo a las condiciones económicas y de infraestructura de la Institución.

2.3. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COTIZACIONES

2.3.1. Definición

De acuerdo a lo establecido en el Código de Seguridad Social, Reglamento y disposiciones complementarias todos los empleadores (persona natural o jurídica) sujetos al campo de aplicación del Código de Seguridad Social, deben pagar mensualmente las cotizaciones (Aportes del seguro de Salud de Corto Plazo) patronales, en un plazo máximo de 30 días de vencida la

mensualidad correspondiente y 60 días para las Empresas Mineras y Petroleras de acuerdo al Numeral II del Artículo 2 del D.S. 25714.

El pago de las cotizaciones se hará al momento de la presentación de la Liquidación Mensual de Aportes COT-01 adjunto los documentos de respaldo sin ninguna deducción.

El Área funcional de Cotizaciones es responsable de recepcionar, revisar, liquidar y controlar la Liquidación Mensual de Aportes – Formulario COT-01, sobre la base de las Planillas de Sueldos y Salarios, Planillas de Incapacidad Temporal, Certificado de Incapacidad Temporal y otros presentados por los Empleadores y Asegurados Voluntarios afiliados a la Caja Petrolera de Salud de acuerdo al Artículo 63 del D.L. 13214 (elevado al rango de Ley mediante Ley N° 006 de 01 de mayo de 2010).

La Liquidación Mensual de Aportes – Formulario COT-01, se constituye para la Caja Petrolera de Salud en una Declaración Jurada que los Empleadores o Asegurados Voluntarios a Fe de Juramento declara fehacientemente que los datos consignados en las Planillas de Sueldos y Salarios procesadas por el empleador y Asegurados Voluntarios son legales; de evidenciarse falsedad en los datos, será sancionado en aplicación al código de Seguridad Social, su Reglamento y disposiciones conexas, sin deslindar las responsabilidades establecidas por Ley, Artículo 59 del Decreto Ley 13214 (elevado al rango de Ley mediante Ley N°006 de 01 de mayo de 2010).

2.3.2. De la Liquidación y Pago de Aportes

Toda Empresa o Institución afiliada a la Caja Petrolera de Salud, deberá aportar, mensualmente una Cotización Patronal del 10% sobre el total ganado de la Planilla de Sueldos y Salarios de sus trabajadores, que será destinado al financiamiento del Seguro de Enfermedad, Maternidad y riesgos Profesionales a Corto Plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 924 y concordante con el Artículo 8 del D.S. 21637, los Asegurados Rentistas Públicos y Privados el 3% sobre el total de la renta percibida de los Entes Gestores a Largo Plazo (SENASIR y AFP's) entidades responsables de realizar la retención y presentación de las Planillas a la Caja Petrolera de Salud, de acuerdo a lo establecido en el

Artículo 32 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 aprobado mediante el D.S. 822.

2.4. CONTROL DE EMPRESAS

2.4.1. Antecedentes

En aplicación al artículo 224 del Código de Seguridad Social, la Caja Petrolera de Salud ha constituido un equipo de Auditores, encargados de la “Inspección, Fiscalización y Control” de empresas a nivel nacional, bajo estricta reserva en los lugares de trabajo para examinar libros de contabilidad, archivos, listas de pago y demás documentos necesarios para el control de los salarios y cotizaciones; por tanto, las empresas e instituciones de cualquier naturaleza esta obligadas a proporcionar toda la información requerida por los Auditores de Control de Empresas designado en su caso aplicar las sanciones que señala el Código de Seguridad Social, su Reglamento y otras disposiciones relacionadas.

Bajo este marco, el Reglamento del Código de Seguridad Social, en su Título V, Capítulo II “INSPECCION Y CONTROL DE LAS EMPRESAS”, establece: la inspección y control de las empresas e instituciones afiliadas a la Caja Petrolera de Salud, será en forma periódica en su misma sede, control que se extenderá a todos los aspectos relacionados, directa o indirectamente con la Seguridad Social y las disposiciones legales reglamentarias en la materia otorgando a los Auditores fiscalizadores e irrestrictas atribuciones.

2.5. TRABAJADOR ASEGURADO. - Es aquella persona, sea obrero, empleado o directivo, sujeta al campo de aplicación del Seguro Social de Corto Plazo.

2.6. RENTISTA (pasivo). - Persona que se encuentra en goce de una renta mensual por invalidez (Riesgo Común), Vejez, Riesgo Profesional e invalidez, y que se beneficia con las prestaciones otorgadas por el Seguro Social de Corto Plazo.

2.7. BENEFICIARIOS. - Los miembros de la familia del asegurado, protegidos por las disposiciones del Código de Seguridad Social y disposiciones legales conexas en el Seguro de Corto Plazo.

CAPITULO III

FACTORES EXPLICATIVOS DEL TEMA

La Caja Petrolera de Salud (CPS) es una Institución encargada de otorgar prestaciones en el régimen de corto plazo de la seguridad social. En particular, la CPS proporciona servicios relacionados con los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo. Con el propósito de mejorar la prestación de sus servicios, la CPS tomo la decisión de actualizar sus datos de sus empresas afiliadas y asegurados (activos y pasivos).

Si bien, la Institución contaba con un registro en el Sistema Informático PUTTY, el registro se lo realiza por separado en cada Administración, las Unidades de Afiliaciones registraban a las empresas en lo que se refiere a los titulares y beneficiarios y por otro lado, las Unidades de Cotizaciones registraban los aportes de cada empresa. Cada Administración debía solicitar a Oficina Nacional un número patronal según el código que le correspondía, sin embargo, algunas Administraciones lo hacían automáticamente generando duplicidad y falta de correlatividad en los números patronales.

Según la base de datos de la CPS con la cual lanzó la convocatoria para la consultoría, a fines del año 2013 tenía registradas a 4.455 empresas en las 15 Administraciones que dispone oficinas propias, con una población activa de 108.843 asegurados, además de 1.069 asegurados voluntarios. Adicionalmente, contaba con una población pasiva de 12.673 rentistas titulares y 2.958 derechohabientes. De acuerdo a estos datos, la población total de titulares atendidos por la CPS a fines de la gestión anterior ascendía a 125.544 asegurados.

Cabe destacar que la información al momento de su procesamiento estaba desactualizada puesto que contempló a empresas y personas aseguradas que dejaron de cotizar a la CPS por diversas razones. En efecto, en la base inicialmente proporcionada por la CPS se consideró a empresas sin domicilio legal conocido, empresas que no realizaron el trámite administrativo para su baja

temporal o definitiva y empresas con números de empleador de ampliaciones sin relación con su oficina principal. Al respecto, es importante recordar lo antes mencionado, que, desde su creación, la CPS no ha emprendido la actualización de datos de sus registros administrativos, la documentación de sus empresas afiliadas ni la depuración de las personas aseguradas.

Justamente debido a la situación anotada, en el Programa Operativo de la Gestión 2014, la CPS programó “efectuar el re empadronamiento de empresas a nivel nacional”, con el propósito de optimizar las prestaciones de salud a la población protegida asegurada, en base a datos actualizados de las empresas y la población asegurada.

En este marco, el objetivo general del re empadronamiento fue el de actualizar la información general de las empresas afiliadas, asegurados e implementar el Control Individual de Aportes a través de una nueva base de datos emitiendo un nuevo Numero del Empleador. Los objetivos específicos de esta actividad eran

- ✓ Contar con sobres de empleador ordenados con todos los documentos de afiliación
- ✓ Determinar la cantidad oficial de empresas a la CPS
- ✓ Contar con un sistema de registro único de numero de empleador a nivel nacional e
- ✓ Implementar el control individual de aportes de los trabajadores.

La empresa CIES Internacional estuvo a cargo del re empadronamiento de las empresas y la población protegida por la CPS. El re empadronamiento comprende tres grandes etapas que son

- i. Planificación y organización de re empadronamiento (censo),
- ii. Ejecución del censo bajo la metodología predefinida por la CPS de un auto empadronamiento de las empresas afiliadas,
- iii. Inspección de todas las empresas re empadronadas cuya información haya sido validada,
- iv. Depuración y consistencia de datos de la población activa y pasiva y,
- v. Procesamiento y análisis de la información relevada.

Con el objetivo de realizar un seguimiento pormenorizado del trabajo realizado por CIES Internacional, la contraparte técnica de la CPS liderada por la Jefatura Nacional de Seguros, se reunía cada lunes para evaluar el grado de avance de la consultoría referida.

El análisis y la depuración de la base de datos de los trabajadores asegurados activos era una de las actividades principales del estudio de actualización de datos de la CPS. La base de datos es un elemento indispensable para el Control Individual de Aportes.

La depuración consiste, primero, en comparar la base de datos de la CPS con las planillas digitales entregadas por las empresas en el proceso de re empadronamiento y registrar las diferencias, cuando existan. Luego, se verifican las diferencias con la información contenida en los sobres laborales y se depuran los errores para “limpiar” la base de datos.

El programa para la elaboración debía ser elaborado por la contraparte técnica de la CPS y ser entregado a CIES Internacional en la primera semana del operativo de campo del re empadronamiento de modo que esta tarea se ejecute en forma paralela al re empadronamiento.

Mediante comunicado a todos los afiliados, la Caja Petrolera de Salud determino el re empadronamiento obligatorio de todas sus empresas afiliadas (societarias, unipersonales, instituciones, organismos, fundaciones, embajadas y otros), para lo cual tuvieron que llenar el Formulario Actualización de Datos (ADE-01) más la presentación obligatoria de dos juegos de una serie de documentos de respaldo sobre la creación de la empresa, designación de la máxima autoridad, NIT, servicios básicos, y otros documentos relacionados, ya sea en original, fotocopia legalizada, sellada y en algunos casos presentación simple del documento. En caso de no poder presentar esta información, se solicitó a las empresas que envíen una carta de respaldo en la cual se eximían de este requerimiento.

La metodología definida por la CPS para la ejecución del re empadronamiento de empresas es una combinación de auto-empadronamiento y de entrevista directa. Los instrumentos de captura de los datos son el Formulario ADE-01 y el Formulario de Inspección, respectivamente. El método de auto-empadronamiento se aplica con el Formulario ADE-01 y la entrevista directa con el Formulario de Inspección. La distribución del formulario ADE-01 se hizo vía la red internet. Las instrucciones para el llenado del Formulario y la presentación de documentos (requisitos según el tipo de empresa) también se distribuyeron mediante la red Internet utilizando el portal <http://empresa.cps.org.bo> de la CPS.

El Formulario de actualización de Empresas (ADE-01) tiene las siguientes ocho secciones:

1. Declaración jurada
2. Datos de la empresa
3. Domicilio de la empresa
4. Datos del representante legal
5. Datos para el pago de aportes
6. Otros datos
7. Lugar, fecha y responsable de la declaración jurada
8. Datos de control de recepción.

El Formulario de Inspección que se utilizó consta de 11 variables de acuerdo al formato oficial empleado por la CPS, de todas maneras, durante las reuniones de coordinación y debido al rechazo de las empresas a proporcionar toda la información requerida en este formulario (declaración de impuestos, activos, etc.) se definió que lo más importante de recabar en el formulario constaba de:

1. Datos de la empresa
2. Verificación del funcionamiento de la empresa
3. Lugar, fecha y responsable de la Inspección.

El formato digital de la planilla de sueldos y salarios es similar al de la planilla que las empresas presentan al Ministerio de Trabajo.

Los tres instrumentos de captura de los datos tienen correspondencia con los productos esperados del estudio, es decir, los listados de empresas, los listados de depuración de los asegurados titulares activos y de los listados de depuración de los asegurados titulares pasivos.

En efecto, con las variables de los formularios ADE-01 y de Inspección se pudo generar los **Listados de Empresas**, con el siguiente contenido:

1. Administración
2. Numero de tramite
3. Fecha
4. Código de Empleador (actual)
5. Razón social de la Empresa
6. Conformidad del llenado del Formulario ADE-01
7. Fecha de Inspección
8. Cantidad de sucursales
9. Otros datos.

De manera similar, con las variables de los formularios ADE-01, de Inspección y las planillas digitales de sueldos y salarios se pueden generar, los **Listados de Depuración de los asegurados Titulares Activos**, con el siguiente contenido:

1. Administración
2. Numero de tramite
3. Fecha
4. Código de Empleador (actual)
5. Razón social de la Empresa
6. Nómina de asegurados titulares activos (Por sucursal)
7. Información de la planilla de sueldos activos depurados (Por sucursal)
8. Cantidad de asegurados titulares existentes
9. Cantidad de asegurados titulares depurados
10. Cantidad de sobres laborales
11. Otros datos.

La revisión y depuración de las bases de datos iniciales proporcionadas es de suma importancia si se toma como antecedente que desde la creación de la CPS no se ha emprendido la actualización de datos ni de documentos de las empresas afiliadas, lo cual con el transcurso del tiempo de vida de la Institución puede haber provocado la generación de información ficticia debido a la duplicidad de registros, empresas inexistentes por procesos de baja que continúan en la base y que aún son contabilizadas como activas, empresas sin asegurados que no cotizan y que por procedimientos administrativos no realizaron su baja y continúan en la base de datos entre otras.

El avance del re empadronamiento se mide mediante la relación entre el número de empresas con el Formulario ADE-01 validado y el número de empresas afiliadas a la CPS según una base de datos anterior que inicialmente contempla la existencia de 4.882 empresas, es importante señalar que el número de empleadores referencial se acordó en los 4.455 que proviene de la estadística provista por Afiliaciones.

La inspección ocular a las empresas re empadronadas, es decir, empresas con el formulario ADE-01 validado, se da posterior al re empadronamiento y se realiza mediante visitas a las empresas y entrevistas directas utilizando el Formulario de Inspección. En la entrevista se verifica la existencia de la empresa y la información del Formulario ADE-01 y la documentación de respaldo.

El avance de la inspección se mide, primero, con el número de empresas inspeccionadas con respecto a las empresas con el Formulario ADE-01 validado y, segundo, con el número de empresas inspeccionadas con relación al número estimado universo.

El re-empadronamiento de los trabajadores titulares pasivos se encontraba en proceso de gestión ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), la depuración se inició comparando la planilla de los asegurados declarados en el Formulario ADE-01 y los asegurados contados en planilla digital de la CPS-Oficina Nacional. En primer lugar, se examinaron las diferencias encontradas por el programa entre ambas planillas mediante el detalle de asegurados faltantes y de asegurados sobrantes. En segundo lugar, se realizó el trabajo de verificación con los sobres laborales en la Unidad de Recursos Humanos de la CPS-Oficina Nacional y, luego, en la Administración de la CPS-La Paz.

En esta tarea se verificaron las diferencias entre los asegurados faltantes y sobrantes. Las diferencias más frecuentes se encontraron en la matrícula y la fecha de nacimiento. Posteriormente, la información fue cotejada con la información de los sobres de los trabajadores. Esta tarea se realizó con una visita a los ambientes en que se encuentran los archivos físicos con los sobres del empleador y los sobres laborales, tanto en la CPS-Oficina Nacional como en la CPS-Administración de La Paz.

Empresas afiliadas a la CPS a nivel nacional al 31/12/13

Administración	Total N ^a Empresas	Total %
LA PAZ	1.404	32%
SANTA CRUZ	1.305	29%
COCHABAMBA	745	17%
SUCRE	180	4%
TARIJA	173	4%
POTOSI	141	3%
ORURO	131	3%
YACUIBA	97	2%
TRINIDAD	82	2%
CAMIRI	69	2%
VILLAMONTES	48	1%
COBIJA	38	1%

RIBERALTA	21	0%
BERMEJO	12	0%
GUAYARAMERIN	9	0%
TOTALES	4.455	100%

Tabla 1. Empresas afiliadas a la CPS a nivel nacional al 31/12/13

Cuadro Nro. 1 **Fuente:** Sección Nacional de Afiliaciones

Este cuadro muestra que la mayor parte de las empresas afiliadas a la CPS, de acuerdo a sus estadísticas preliminares, se encontraban en las administraciones de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Cerca del 80 por ciento de las empresas están afiliadas a estas tres Administraciones. En las otras Administraciones se pueden mencionar a Sucre, Tarija, Potosí y Oruro, que tienen entre 3 y 4 por ciento de empresas afiliadas. En el resto de las Administraciones las empresas afiliadas varían entre uno y dos por ciento. Cabe señalar, sin embargo, que estas cifras eran de carácter preliminar.

Población Asegurada Activa y Pasiva afiliada a la CPS al 31/12/13						
DISTRITO	POBLACION ASEGURADA					
	ACTIVA	%	PASIVA	%	TOTAL	%
Santa Cruz	51.655	47.5%	5.539	43.7%	57.194	47.1%
La Paz	24.142	22.2%	2.404	19.0%	26.546	21.8%
Cochabamba	14.360	13.2%	3.110	24.5%	17.470	14.4%
Yacuiba	4.543	4.2%	118	0.9%	4.661	3.8%
Oruro	2.749	2.5%	139	1.1%	2.888	2.4%
Villamontes	2.684	2.5%	28	0.2%	2.712	2.2%
Sucre	2.550	2.3%	361	2.8%	2.911	2.4%
Potosi	1.720	1.6%	22	0.2%	1.742	1.4%
Tarija	1.635	1.5%	231	1.8%	1.866	1.5%
Camiri	1.216	1.1%	616	4.9%	1.832	1.5%
Trinidad	850	0.8%	51	0.4%	901	0.7%
Cobija	298	0.3%	4	0.0%	302	0.2%
Riberalta	209	0.2%	6	0.0%	215	0.2%
Bermejo	152	0.1%	35	0.3%	187	0.2%
Guayaramerin	80	0.1%	9	0.1%	89	0.1%
TOTAL	108.843	100.00%	12.673	100.00%	121.516	100.00%

Tabla 2. Población Asegurada Activa y pasiva afiliada a la CPS al 31/12/13

Cuadro Nro. 2 **Fuente:** Sección Nacional de Afiliaciones

El cuadro Nro. 2 muestra que la población asegurada activa y pasiva en estudio, de acuerdo a los datos preliminares proporcionados por la CPS, alcanza a poco más de 120.000 personas. La población activa representa casi el 90 por ciento de esta cifra y el restante 10 por ciento constituye la población pasiva.

Como en el caso de las empresas, alrededor del 80 por ciento de la población asegurada a la CPS se encuentra en los distritos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. En Santa Cruz se encuentra cerca de la mitad de la población asegurada y en La Paz alrededor de una quinta parte. En los distritos restantes se encuentra menos del cinco por ciento de la población asegurada, con excepción de Camiri donde se encuentra el cinco por ciento de la población pasiva asegurada.

Del trabajo del re empadronamiento, se puede realizar un análisis general del universo de empresas identificadas y re empadronadas:

Total de empresas del Universo de la CPS al 31/10/2014

CIUDAD	UNIVERSO DE EMPRESAS DEPURADO CPS			
	Universo TOTAL	Candidatas a Re emp.	Repetidas	Nominales
TOTAL	4.455	3,995	440	60
Porc. (%) Fila	100%	89%	10%	1%
La Paz	1.404	1.100	298	6
Santa Cruz	1.305	1.298	2	5
Cochabamba	745	616	124	5
Sucre	180	171	4	5
Tarija	173	157	7	9
Potosí	141	135	1	5
Oruro	131	122	2	7
Yacuiba	97	95		2
Trinidad	82	75	2	5
Camiri	69	68		1
Villamontes	48	44		4
Cobija	38	34		4
Riberalta	21	20		1
Bermejo	12	11		1
Guayaramerin	9	9		

Tabla 3. Total de empresas del Universo de la CPS AL 31/10/2014

Cuadro Nro. 3 **Fuente:** CIES INTERNACIONAL

El presente cuadro describe la información del total de empresas inicialmente consideradas por la CPS a fines de octubre 2014 de acuerdo a distintos criterios de depuración que utilizo. En principio la Administración La Paz es la que más empresas tiene, aunque una vez depuradas las mismas (empresas candidatas a re empadronamiento), la mayoría de empresas se encuentra en santa Cruz (33%).

Con base a esta información proporcionada por el departamento de Sistemas de la CPS (UNTI), se procedió a conformar una base de datos aún más amplia, la cual incluyo información de empresas que se registraron en la base del re empadronamiento llenando el formulario de re empadronamiento (ADE). De este ejercicio, se pudo procesar una base de empresas más amplia consistente en 5.120 empresas.

Total de empresas del Universo conciliado y FINAL elaborado por CIES en base a datos de la CPS al 31/12/2014														
Adm. Nro. Empleador	FUERA DE AMBITO DE ESTUDIO				AMBITO DE ESTUDIO									Total general
	CPS NOMINALES	CPS DUPLICADAS	ADE NOMINALES	ADE FICTICIAS	NO SE PRESENTARON			NO SE RE EMPADRONARON			EFECTIVAS			
	CPS NO REEM-PADRONADA	CPS-ADE NO REEM-PADRONADA	ADE NO REEM-PADRONADA	ADE TRAMITE RECHAZADO	ADE TRAMITE RECHAZADO	CPS ADE FALENCIA LEVE	ADE FALENCIA LEVE	CPS-ADE ÉXITO	ADE ÉXITO					
Total general	60	440	226	372	813	137	5	62	3	114	3	2,829	56	5,120
Porc. (%) fila grupo	21.4%				18.7%			1,3%		2,3%		56,3%		100,0%
Porc. (%) fila	1.2%	8.6%	4.4%	7.3%	15.9%	2.7%	0,1%	1,2%	0,1%	2,2%	0,1%	55,3%	1,1%	100,0%
LAPAZ	6	298	35	107	218	31	2	7		43		801	2	1,550
SANTA CRUZ	5	2	10	152	234	46	2	37		42		939	7	1,476
COCHABAMBA	5	124	18	38	148	15		3		3	1	447	14	816
SUCRE	5	4	23	14	32	7		1		4		127	4	221
TARIJA	9	7	28	15	19	1		1				136	5	221
ORURO	7	2	8	9	24			1	2	5		92	6	156
POTOSI	5	1	7	11	24	8		4		10		89	2	161
TRINIDAD	5	2	22	10	10	2				1		62	7	121
YACUIBA	2		2	2	36	4		1		1	1	53	2	104
CAMIRI	1		14	2	34	2		4	1	3		25	1	87
COBIJA	4		30	1	7						1	27	4	74
VILLAMONTES	4		7	6	18	15						11		61
RIBERALTA	1		11	3	7			1		1		11	2	37
GUAYARAMERIN			10		1			2		1		5		19
BERMEJO	1		1	2	1	6	1					4		16

Tabla 4. Total de empresas del Universo conciliado y FINAL elaborado por CIES en base a datos de la CPS al 31/12/2014

Cuadro Nro. 4 Fuente: CIES INTERNACIONAL

El cuadro Nro. 4 contiene 13 columnas de datos más el total general. Para identificar la procedencia del dato se nomina cada encabezado con un prefijo "CPS" a todos los números de empleador que proceden del sistema de afiliaciones de la CPS, es decir, que si se suman las 7 columnas que contienen esta nominación se obtendrán los 4.455 números de empleador originales; por otra parte, aquellas columnas que tienen una sigla "ADE" en la identificación son aquellas que proceden de la base de datos del re empadronamiento; así, si se suman las 10 columnas que contienen este prefijo se obtienen los 3.807 números del empleador de esta base, además existen 4 columnas que figuran con los dos prefijos (ADE-CPS) y estas representan la intersección de ambas bases de datos y que suman un total de 3.142 números de empleador (figuran en ambas bases de datos).

En las primeras 4 columnas del cuadro se observa la cantidad de números de empleador que no son parte del estudio y que representan al 21,4% del total. Además, es posible ver que un 18,7% de los números de empleador no se presentaron al re empadronamiento, que el 1,3% de los tramites fueron rechazados porque deben documentos indispensables para el re empadronamiento, aunque se recibieron sus documentos con un compromiso verbal de cumplimiento y que además existe un 2,3% de números de empleador que cuentan con carpeta y no cumplieron con su compromiso verbal de completar la información pero que no deben documentos indispensables. El total de números de empleador aceptados correctamente asciende al 56,3% del total consolidado (2.885 números de empleador).

El cuadro también muestra la información del Universo FINAL posible para el re empadronamiento (79%). De este universo potencial de 4.022 empresas, Santa Cruz aglutina alrededor de un tercio de las empresas, mientras que las Administraciones del eje (Santa Cruz, La Paz y Cochabamba) un porcentaje ligeramente superior a los tres cuartos del total de empresas en el país. Luego del trabajo de campo efectuado hasta fines de diciembre, se han identificado 67 empresas adicionales que se suman al universo y que no se encuentran registradas en el sistema de la CPS, de las cuales 56 se re empadronaron exitosamente.

Para realizar la depuración de Planillas de trabajadores Activos se inició comparando la planilla de los asegurados declarados en el Formulario ADE-01 y los asegurados contados en la planilla digital de la CPS-Oficina Nacional. En primer lugar, se examinaron las diferencias encontradas por el programa entre

ambas planillas mediante el detalle de asegurados faltantes y de asegurados sobrantes. En segundo lugar, se realizó el trabajo de verificación con los sobres laborales en las Unidades de Recursos Humanos de la CPS-Oficina Nacional y, luego, en la Administración de la CPS-La Paz y así sucesivamente.

El cuadro Nro. 5 presenta información de aquellas empresas (2.555) que cargaron su planilla digital al sistema de cómputo del re empadronamiento de la CPS. Con base a información de estas planillas, se estableció un universo de trabajadores activos de 86.884 afiliados. De estas personas un 74% se encuentran debidamente registrados en la planilla, mientras que el 26% restante no fue dado de Alta debidamente. Las empresas que cargaron sus planillas tienen en promedio 34 trabajadores activos, número que es superado en las ciudades de Yacuiba (67), Camiri (58), Santa Cruz (53) y Villamontes (39), mientras que el resto de las ciudades presenta un número de trabajadores inferior al promedio.

Total de Trabajadores Activos de empresas con Planillas al 31/12/2014

CIUDAD	Empresas Re empadron. con Info. Planilla	Número de Trabajadores Activos			Promedio trabajador x Empresa
		Total	Info. Cruzada Adecuada		
			SI	Sin Alta	
TOTAL	2.555	86.884	63.827	23.057	34.0
Porc. (%) Fila		100%	73,5%	26,5%	
Santa Cruz	866	45.960	34.400	11.560	53.1
La paz	742	17.642	13.314	4.328	23.8
Cochabamba	361	10.433	8.073	2.360	28.9
Tarija	125	2.041	1.167	874	16.3
Sucre	113	1.802	1.368	434	15.9
Oruro	91	2.005	1.436	569	22.0
Potosí	88	1.353	966	387	15.4
Trinidad	57	748	410	338	13.1
Yacuiba	47	3.148	1.911	1.237	67.0
Camiri	21	1.211	493	718	57.7
Cobija	21	170	96	74	8.1
Riberalta	9	46	38	8	5.1
Villamontes	8	311	142	169	38.9
Bermejo	4	9	8	1	2.3
Guayaramerin	2	5	5	0	2.5

Tabla 5. Total de Trabajadores Activos de empresas con Planillas al 31/12/2014

El análisis y depuración de la base de datos de los trabajadores asegurados activos es una de las actividades principales del estudio de actualización de datos de la CPS. La base de datos de los trabajadores activos es un elemento indispensable para el Control Individual de Aportes.

La depuración consiste, primero, en comparar la base de datos de la CPS con las planillas digitales entregadas por las empresas en el proceso de re empadronamiento y registrar las diferencias, cuando existan. Luego, se verifican las diferencias con la información contenida en los sobres laborales y se depuran los errores para “limpiar” la base de datos.

En su propuesta técnica, en relación con la base de datos de la población activa, CIES Internacional propuso:

- Base de datos depurada con información entre Afiliaciones y Cotizaciones mediante la comparación de datos del Empleador y sus Asegurados, registrados en el sistema de Afiliaciones y Cotizaciones.
- A partir del Control Individual de Aportes, depurar los Asegurados Titulares Activos y Pasivos con el fin de que la Caja Petrolera de Salud proceda a la atención a sola presentación de Carnet de asegurado a Nivel Nacional.

Finalmente, el cuadro Nro. 6 nos señala que, del total de empresas de la base de re empadronamiento, existía la posibilidad de generar 3.209 controles individuales de aportes (CIA) de los cuales un 82% pudieron efectivamente ser generados. Del total, de un 33% de la base posible se recibieron los respectivos descargos para la depuración de planillas de trabajadores, de un 32% no se recibieron descargos y existía un 17% que no era necesario generar porque no existía una diferencia entre su planilla digital y la planilla digital del sistema de la CPS. Además, de aproximadamente un 18% no se pudo generar el control respectivo.

Total de Control Individual de Aportes (CIA) generados al 31/12/2014

CIUDAD	Total general	SI Descargo CIA	NO Descargo CIA	SIN Dif. Planilla CIA	No Genera CIA	No Impreso Error en Planilla	No Impreso Sin Planilla
Total general	3.209	1.052	1.035	556	151	157	258
Porc. (%) fila	100%	32,8%	32,3%	17,3%	4,7%	4,9%	8.0%
Santa Cruz	1.073	397	344	189	20	38	85
La Paz	886	333	257	180	12	32	72
Cochabamba	483	137	125	83	67	29	42
Sucre	143	41	47	24	9	11	11
Tarija	143	62	39	22	12	4	4
Potosí	113	16	60	15	3	8	11
Oruro	106	36	40	18	6	4	2
Trinidad	72	13	25	10	2	14	8
Yacuiba	62	5	39	5	3	3	7
Camiri	36	1	24	3	3	2	3
Cobija	32	6	10	3	6	4	3
Villamontes	26	3	12		3	3	5
Riberalta	15		7	1	2	2	3
Bermejo	11	2	5	1	1	2	
Guayaramerin	8		1	2	2	1	2

Tabla 6. Total de Control Individual de Aportes (CIA) generados al 31/12/2014

Cuadro Nro. 6 Fuente: CIES INTERNACIONAL

En cuanto a la depuración de las bases de datos del sector pasivo, es posible mencionar que se realizaron las siguientes actividades:

- Homogenización de los campos de las Bases de Datos de los Gestores y CPS.
- Determinación de registros duplicados en Bases de Datos Origen
- Validación de registros duplicados entre Bases de Datos de entes Gestores, mismo CUA y/o Matrícula diferente persona
- Pareo correcto Bases de Datos Gestores VS Base de Datos CPS
- Pareo posible Bases de Datos Gestores VS Base de Datos CPS (Con nombres adicionales, difiere algún apellido, falta un apellido)

Depuración de Trabajadores y Beneficiarios del Sector Pasivo (CPS vs Gestores)

CIUDADES	Asegura- dos	Total Pareados	Aseg. No Pareados	Benefi- ciarios	Total Pareados	Benef. No Pareados	TOTAL	Total Pareados	NO Pareados	Pareo (%)	NO Pareo (%)
SANTA CRUZ	7.188	3.374	3.814	6.889	1.426	5.463	14.077	4.800	9.277	34,1%	65,9%
COCHABAMBA	3.223	1.793	1.430	2.703	497	2.206	5.926	2.290	3.636	38,6%	61,4%
LA PAZ	2.899	1.617	1.282	2.277	442	1.835	5.176	2.059	3.117	39,8%	60,2%
CAMIRI	901	382	519	869	223	646	1.770	605	1.165	34,2%	65,8%
SUCRE	474	193	281	436	83	353	910	276	634	30,3%	69,7%
TARIJA	307	117	190	271	57	214	578	174	404	30,1%	69,9%
YACUIBA	217	71	146	179	60	119	396	131	265	33,1%	66,9%
ORURO	183	124	59	177	52	125	360	176	184	48,9%	51,1%
TRINIDAD	67	48	19	68	16	52	135	64	71	47,4%	52,6%
VILLAMONTES	51	8	43	39	7	32	90	15	75	16,7%	83,3%
POTOSI	34	15	19	31	1	30	65	16	49	24,6%	75,4%
BERMEJO	33	24	9	24	1	23	57	25	32	43,9%	56,1%
RIBERALTA	9	5	4	8	2	6	17	7	10	41,2%	58,8%
GUAYARAMERIN	8	8		4		4	12	8	4	66,7%	33,3%
COBIJA	4	3	1	4		4	8	3	5	37,5%	62,5%
Total general	15.598	7.782	7.816	13.979	2.867	11.112	29.577	10.640	18.928	36,0%	64,0%
		49.9%	50.1%		20.5%	79.5%		36.0%	64.0%		

Tabla 7. Depuración de Trabajadores y Beneficiarios del Sector Pasivo (CPS vs Gestores)

Cuadro Nro.7 Fuente: CIES INTERNACIONAL

La base de datos homogenizada y sin registros duplicados de la CPS asciende a 29.577 registros, los mismos que fueron pareados contra 12.604 registros que son el total de la base de datos de los entes Gestores sin registros duplicados. Este pareo (o comparación y ubicación e igualación de registros) se realizó en dos sentidos, en principio comparando la base de datos de la CPS con la base de datos de gestores (Cuadro Nro. 7) y en el sentido contrario, es decir, comparando a la base consolidada de gestores con la base origen de la CPS (Cuadro Nro. 8).

El Cuadro Nro. 7 muestra que se obtuvo que la base total pareada alcanza a 10.649 registros (36,0% de la Base de datos CPS), de los cuales 10.437 registros (98,0%) corresponden a pareos exactos, 97 registros (0,9%) son registros con un nombre adicional (ej. Mariaca Bilbao Manuel Jorge vs Mariaca Bilbao Jorge), 22 registros (0,2%) con diferencia de letra o palabra en apellido (ej. Espinoza Tarecayo Pascual vs Espinoza Tarecallo Pascual), 93 registros (0,9%) con

falencia de información de un apellido (ej. Cuellar Carmen Rosa vs Cuellar Justiniano Carmen Rosa).

El otro sentido de comparación (base de datos gestores comparada con base de datos CPS) se muestra en el cuadro Nro. 8 en el cual se observa que de los 12.604 registros de los entes Gestores para pareo se logró identificar en la Base de Datos de la CPS a 10.666 registros (84,6%), siendo que solo 1.938 registros (15,4%) no pudieron ser ubicados en la BD de la CPS, también se encontraron 36 registros que corresponden a registros cruzados es decir una misma persona presente en dos entes gestores distintos como por ejemplo “López Olivares Eva Tomasa” de AFP Futuro vs “López Olivares Eva Tomasa” de Senasir.

Depuración de Trabajadores y Beneficiarios del Sector Pasivo (Gestores vs CPS)

GESTORES	BD	Reg.	BD	Reg.	NO	Pareo %	NO Pareo %	OBS. (Registro Cruzado)
	Origen	Repetidos	Pareo	Pareados	Pareados		Pareo %	
SENASIR	8.393	74	8.319	7.599	720	91,3%	8,7%	17
AFP Futuro	6.074	2.802	3.272	2.368	904	72,4%	27,6%	11
La Vitalicia	779		779	565	214	72,5%	27,5%	5
Provida	247	13	234	134	100	57,3%	42,7%	3
Total general	15.493	2.889	12.604	10.666	1.938	84,6%	15,4%	36

Tabla 8. Depuración de Trabajadores y Beneficiarios del Sector Pasivo (Gestores vs CPS)

Cuadro Nro. 8 **Fuente:** CIES INTERNACIONAL

Una vez que se consolidaron las distintas bases de empresas obtenidas (base del re empadronamiento, base del sistema de la CPS, empresas nominales y otras), se pudieron identificar un total de 5.120 empresas de las cuales casi cuatro quintas partes eran sujetas al trabajo.

Adicionalmente, CIES INTERNACIONAL, entregó como un producto de valor agregado no contemplado en los términos de referencia, planos estándar de una gran parte de las empresas re empadronadas a una escala de 1:4000 metros lo que permitirá operativos de inspección más efectivos solo haciendo referencia a los mismos.

De acuerdo a Términos de Referencia publicados en el Documento Base de Contratación, se contaba con el siguiente universo de estudio para iniciar el re empadronamiento:

- Total Empresas afiliadas a nivel nacional 4.882
- Total Población Activa 108.843
- Total Población Pasiva (titulares y derecho habientes) 12.673

De acuerdo al trabajo de conciliación efectuado por la Empresa Consultora CIES INTERNACIONAL en base al universo determinado por la Caja Petrolera de Salud y la base de datos del re empadronamiento, llegaron al siguiente universo de estudio:

- Total Números de Empleador a ser re empadronados 4.022
- Total Población Activa (en función a nueva base aprox.) 86.884
- Total Población Pasiva (titulares y derecho habientes) 15.598

El informe final presentado por la Empresa Consultora CIES Internacional, refleja los siguientes resultados de los productos:

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO OBTENIDO	%
Listado de Empresas Re empadronadas (incluye inspección)	2.885 Números de Empleador (72%)	100
Listado de Empresas inspeccionadas que no se Re empadronaron	1.137 Números de Empleador (18%)	100
Listado de depuración de los Asegurados Titulares Activos	86.884 asegurados titulares	100
Listado de depuración de los Asegurados Titulares Pasivos	15.598 titulares y derecho habientes	100
Listados del ordenamiento y archivo de sobres de Empleador y laboral	3.077 Total de sobres ubicados en OFN/AFILIACIONES	100

Tabla 9. Productos esperados y Resultados obtenidos

El presente trabajo de Memoria Laboral tiene un periodo de análisis desde la gestión 2010 hasta la gestión 2018, y cabe aclarar que antes del re empadronamiento, gestiones 2010 – 2013, se trabajaba con el registro de las empresas en el emulador PUTTY en el que las Unidades de Afiliaciones de cada Administración registraban las empresas en lo que se refiere a los Afiliados

Titulares y sus Beneficiarios, por otro lado, las Unidades de Cotizaciones de cada Administración, a su vez registraban los aportes de cada empresa.

La Oficina Nacional de la Caja Petrolera de Salud era la única Administración que podía dar el numero patronal para el registro de las empresas a todas las Administraciones a Nivel Desconcentrado, cada Administración tenía un código para realizar sus registros, sin embargo algunas Administraciones sin la autorización de Oficina Nacional colocaban el numero patronal según su criterio, lo que condujo a la duplicidad de los registros, ya no había correlatividad y tampoco existía la actualización de los datos por parte de las empresas, ya que muchas no hacían conocer los despidos de sus empleados y seguían registrados como afiliados a la Institución.

Posterior al re empadronamiento, gestiones 2015 – 2018, se realizó el registro conforme a la base de datos saneada que dejo la empresa Consultora y en la gestión 2015 se continuo con el re empadronamiento de las empresas que no habían sido re empadronadas en la gestión 2014 mediante una comisión conformada con personal de la CPS y se vio también la necesidad de la creación de un Sistema Integral para el registro de las empresas aseguradas para un mayor control y que permita tener un solo registro de la base de datos.

Se realizó un análisis de los cuadros de Población Protegida según categoría de asegurados de la Caja Petrolera de Salud mismos que se encuentran en los Anuarios Bioestadísticos de la Dirección Nacional de Salud de la CPS de las gestiones 2010 a la 2018, los mismos reflejan el movimiento dinámico en lo que se refiere a la cantidad de asegurados, es por esa razón que la base de datos debe actualizarse periódicamente para tener un mejor control y manejo.

Los cuadros obtenidos de los Anuarios Estadísticos de la Dirección Nacional de salud de la Caja Petrolera de Salud – Oficina Nacional, son los siguientes:

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS

CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	194766	77038	11259	1200	89497	84477	10254	1859	2458	491	99539	5730
DEPTAL. SANTA CRUZ	93140	36946	5081	942	42969	41813	5092	1462	1449	355	50171	0
Santa Cruz (Ciudad)	91313	36550	4909	941	42400	40750	4945	1459	1412	347	48913	
Montero	667	174	2	1	177	480	3	3		4	490	
San Ignacio de Velasco	11	3			3	8					8	
San Jose de Chiquitos	303	46	79		125	97	65		15	1	178	
Puerto Suarez	9	1			1	8					8	
Puerto Quijarro	339	90			90	247			1	1	249	
Robore	437	74	73		147	203	64		21	2	290	
El Carmen Rivero T.	57	8	16		24	20	13				33	
Pailon	4		2		2		2				2	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	42518	18181	1995	128	20304	18612	1468	176	376	0	20632	1582
La Paz (Ciudad)	40936	18181	1995	128	20304	18612	1468	176	376		20632	
Umala	294				0						0	294
Ayo Ayo	17				0						0	17
Calamarca	648				0						0	648
Colquencha	161				0						0	161
Patacamaya	231				0						0	231
Sica Sica	231				0						0	231
DEPTAL. COCHABAMBA	27102	10034	2692	72	12798	11857	2345	102			14304	0

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	32006	11877	1491	58	13426	12195	1349	119	633	136	14432	4148
ADM. REGIONAL CAMIRI	4472	986	625	15	1626	1113	619	38	366	0	2136	710
Camiri (Ciudad)	4472	986	625	15	1626	1113	619	38	366		2136	710
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Gutierrez	0				0						0	
Lagunillas	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	4506	1823	346	0	2169	1905	259	0	96	0	2260	77
Sucre (Ciudad)	4429	1823	346		2169	1905	259		96		2260	0
Yotala	0				0						0	0
Poroma	77				0						0	77
AGENCIA ZONAL POTOSI	1274	517			517	757					757	0
ADM. REGIONAL TARIJA	13664	5346	383	15	5744	3957	394	17	150	41	4559	3361
Tarija (Ciudad)	3587	1366	204	3	1573	1746	228	3		37	2014	0
Sub Zonal Bermejo	389	98	38		136	185	27		41		253	0
Sub Zonal Yacuiba	5871	1428	110		1538	780	96		96		972	3361
Sub Zonal Villamontes	3817	2454	31	12	2497	1246	43	14	13	4	1320	0
AGENCIA ZONAL URURO	5524	2233	86	1	2320	3069	38	2	0	95	3204	0
Oruro (Ciudad)	5379	2135	86	1	2222	3022	38	2		95	3157	0
Tupiza	23	7			7	16					16	0
Uyuni	122	91			91	31					31	0
Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	2566	972	51	27	1050	1394	39	62	21	0	1516	0
Trinidad (Ciudad)	1641	643	36	11	690	895	30	15	11		951	0
Sub Zonal Guayaramerin	239	52	7	10	69	128	3	39			170	0
Sub Zonal Ribalta	342	146	4	5	155	175	2	7	3		187	0
Sub Zonal Cobija	344	131	4	1	136	196	4	1	7		208	0

Tabla 10. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2010

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS												
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011												
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	217942	91555	11611	1180	104346	93065	10339	1740	2658	520	108322	5274
DEPTAL. SANTA CRUZ	103795	43179	5215	950	49344	45919	5120	1435	1521	456	54451	0
Santa Cruz (Ciudad)	102115	42803	5052	949	48804	44959	4983	1432	1485	452	53311	0
Montero	626	170	2	1	173	444	3	3		3	453	
San Ignacio de Velasco	8	2			2	6					6	
San Jose de Chiquitos	276	42	76		118	82	61		15		158	
Puerto Suarez	14	2			2	12					12	
Puerto Quijarro	279	75			75	203			1		204	
Robore	420	78	68		146	194	59		20	1	274	
El Carmen Rivero T.	55	7	16		23	19	13				32	
Pailon	2		1		1		1				1	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	46409	20322	2091	85	22498	20321	1498	115	395	0	22329	1582
La Paz (Ciudad)	44827	20322	2091	85	22498	20321	1498	115	395		22329	
Umala	294				0						0	294
Ayo Ayo	17				0						0	17
Calamarca	648				0						0	648
Colquencha	161				0						0	161
Patacamaya	231				0						0	231
Sica Sica	231				0						0	231
DEPTAL. COCHABAMBA	29545	11520	2805	77	14402	12686	2375	82			15143	0
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	38193	16534	1500	68	18102	14139	1346	108	742	64	16399	3692
ADM. REGIONAL CAMIRI	3989	1061	618	20	1699	1230	600	34	367	0	2231	59
Camiri (Ciudad)	3930	1061	618	20	1699	1230	600	34	367		2231	0
Boyube	12				0						0	12
Cuevo	11				0						0	11
Huacaya	27				0						0	27
Machareti	9				0						0	9
ADM. REGIONAL SUCRE	5427	1929	338	4	2271	2063	279	2	99	0	2443	713
Sucre (Ciudad)	4714	1929	338	4	2271	2063	279	2	99		2443	0
Yamparaez	578				0						0	578
Poroma	135				0						0	135
AGENCIA ZONAL POTOSI	2348	913			913	1435					1435	0
ADM. REGIONAL TARIJA	17506	9111	391	19	9521	4437	341	18	205	64	5065	2920
Tarija (Ciudad)	3863	1592	214	3	1809	1768	173	3	58	52	2054	0
Sub Zonal Bermejo	372	97	38		135	169	27		41		237	0
Sub Zonal Yacuiba	7851	3748	107		3855	879	96		93	8	1076	2920
Sub Zonal Villamontes	5420	3674	32	16	3722	1621	45	15	13	4	1698	0
AGENCIA ZONAL URURO	6182	2498	95	1	2594	3460	77	2	49	0	3588	0
Oruro (Ciudad)	6182	2498	95	1	2594	3460	77	2	49		3588	0
Tupiza	0				0						0	0
Uyuni	0				0						0	0
Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	2741	1022	58	24	1104	1514	49	52	22	0	1637	0
Trinidad (Ciudad)	1755	684	41	8	733	966	37	8	11		1022	0
Sub Zonal Guayaramerin	242	54	7	10	71	134	3	34			171	0
Sub Zonal Riberalta	375	145	6	6	157	200	5	10	3		218	0
Sub Zonal Cobija	369	139	4		143	214	4		8		226	0

Tabla 11. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2011

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS												
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012												
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	244964	101282	12137	1135	114554	100714	10454	1584	2749	4	115505	14905
DEPTAL. SANTA CRUZ	117930	48821	5365	885	55071	49969	5108	1335	1615	0	58027	4832
Santa Cruz (Ciudad)	117930	48821	5365	885	55071	49969	5108	1335	1615		58027	4832
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	49996	22233	2246	116	24595	21698	1552	142	427	0	23819	1582
La Paz (Ciudad)	48414	22233	2246	116	24595	21698	1552	142	427		23819	
Umala	294				0						0	294
Ayo Ayo	17				0						0	17
Calamarca	648				0						0	648
Colquencha	161				0						0	161
Patacamaya	231				0						0	231
Sica Sica	231				0						0	231
DEPTAL. COCHABAMBA	31640	12955	2936	72	15963	13215	2412	27	23		15677	0
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	45398	17273	1590	62	18925	15832	1382	80	684	4	17982	8491
ADM. REGIONAL CAMIRI	7570	1858	617	21	2496	1424	573	33	346	0	2376	2698
Camiri (Ciudad)	7570	1858	617	21	2496	1424	573	33	346		2376	2698
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Huacaya	0				0						0	
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	8217	2558	351	3	2912	2510	281	4	104	0	2899	2406
Sucre (Ciudad)	7504	2558	351	3	2912	2510	281	4	104		2899	1693
Yamparaez	578				0						0	578
Poroma	135				0						0	135
AGENCIA ZONAL POTOSI	2941	1262			1262	1679					1679	0
ADM. REGIONAL TARIJA	17063	7768	440	19	8227	4889	367	18	171	4	5449	3387
Tarija (Ciudad)	3973	1668	257	3	1928	1788	194	2	61		2045	0
Sub Zonal Bermejo	380	128	35		163	191	25		1		217	0
Sub Zonal Yacuiba	7927	3231	113		3344	1005	100		91		1196	3387
Sub Zonal Villamontes	4783	2741	35	16	2792	1905	48	16	18	4	1991	0
AGENCIA ZONAL ORURO	6454	2632	117	0	2749	3556	104	0	45	0	3705	0
Oruro (Ciudad)	6454	2632	117		2749	3556	104		45		3705	0
Tupiza	0				0						0	0
Uyuni	0				0						0	0
Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3153	1195	65	19	1279	1774	57	25	18	0	1874	0
Trinidad (Ciudad)	2092	801	48	5	854	1168	45	10	15		1238	0
Sub Zonal Guayaramerin	249	70	7	10	87	144	3	15			162	0
Sub Zonal Riberalta	436	180	6	2	188	240	5		3		248	0
Sub Zonal Cobija	376	144	4	2	150	222	4				226	0

Tabla 12. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2012

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS												
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013												
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	246749	108843	12673	1069	122585	106982	10697	1416	2958	0	122053	2111
DEPTAL. SANTA CRUZ	119559	51655	5539	841	58035	53448	5149	1186	1741	0	61524	0
Santa Cruz (Ciudad)	119559	51655	5539	841	58035	53448	5149	1186	1741		61524	0
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	52210	24142	2404	86	26632	23350	1631	122	475	0	25578	0
La Paz (Ciudad)	52210	24142	2404	86	26632	23350	1631	122	475		25578	
Umala	0				0						0	
Ayo Ayo	0				0						0	
Calamarca	0				0						0	
Colquencha	0				0						0	
Patacamaya	0				0						0	
Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	34251	14360	3110	75	17545	14151	2519	11	25		16706	0
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	40729	18686	1620	67	20373	16033	1398	97	717	0	18245	2111
ADM. REGIONAL CAMIRI	4025	1216	616	30	1862	1155	566	47	361	0	2129	34
Camiri (Ciudad)	4013	1216	616	30	1862	1155	566	47	361		2129	22
Boyube	0				0						0	
Cuevo	2				0						0	2
Huacaya	10				0						0	10
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7472	2550	361	6	2917	2471	287	3	115	0	2876	1679
Sucre (Ciudad)	5793	2550	361	6	2917	2471	287	3	115		2876	0
Yamparaez	877				0						0	877
Poroma	802				0						0	802
AGENCIA ZONAL POTOSI	4134	1720	22		1742	2366	26				2392	0
ADM. REGIONAL TARIJA	14664	9014	412	10	9436	4296	342	15	177	0	4830	398
Tarija (Ciudad)	3925	1635	231		1866	1812	177		70		2059	0
Sub Zonal Bermejo	399	152	35		187	186	25		1		212	0
Sub Zonal Yacuiba	6616	4543	118		4661	1361	102		94		1557	398
Sub Zonal Villamontes	3724	2684	28	10	2722	937	38	15	12		1002	0
AGENCIA ZONAL ORURO	6648	2749	139	1	2889	3592	117	3	47	0	3759	0
Oruro (Ciudad)	6648	2749	139	1	2889	3592	117	3	47		3759	0
Tupiza	0				0						0	0
Uyuni	0				0						0	0
Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3786	1437	70	20	1527	2153	60	29	17	0	2259	0
Trinidad (Ciudad)	2247	850	51	8	909	1260	46	18	14		1338	0
Sub Zonal Guayaramerin	264	80	9	8	97	151	5	11			167	0
Sub Zonal Riberalta	544	209	6	2	217	319	5		3		327	0
Sub Zonal Cobija	731	298	4	2	304	423	4				427	0

Tabla 13. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS

CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	264863	118300	12842	1059	132201	115306	10244	1349	3674	0	130573	2089
DEPTAL. SANTA CRUZ	127214	55539	5780	765	62084	57017	5210	1052	1851	0	65130	0
Santa Cruz (Ciudad)	127214	55539	5780	765	62084	57017	5210	1052	1851		65130	0
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	54933	25560	2573	125	28258	24271	1751	149	504	0	26675	0
La Paz (Ciudad)	54933	25560	2573	125	28258	24271	1751	149	504		26675	
Umala	0				0						0	
Ayo Ayo	0				0						0	
Calamarca	0				0						0	
Colquencha	0				0						0	
Patacamaya	0				0						0	
Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	37093	15708	2748	74	18530	15973	1929	66	595	0	18563	0
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	45623	21493	1741	95	23329	18045	1354	82	724	0	20205	2089
ADM. REGIONAL CAMIRI	6016	2558	618	54	3230	1884	502	45	349	0	2780	6
Camiri (Ciudad)	6016	2558	618	54	3230	1884	502	45	349		2780	6
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Huacaya	0				0						0	
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7730	2595	381	7	2983	2652	287	3	125	0	3067	1680
Sucre (Ciudad)	6050	2595	381	7	2983	2652	287	3	125		3067	0
Yamparaez	878				0						0	878
Poroma	802				0						0	802
AGENCIA ZONAL POTOSI	4567	1950	32		1982	2554	31				2585	0
ADM. REGIONAL TARIJA	16179	9884	474	14	10372	4875	340	12	177	0	5404	403
Tarija (Ciudad)	4878	2123	260	1	2384	2220	195		79		2494	0
Sub Zonal Bermejo	422	175	32		207	192	22		1		215	0
Sub Zonal Yacuiba	6425	4407	128		4535	1312	86		89		1487	403
Sub Zonal Villamontes	4454	3179	54	13	3246	1151	37	12	8		1208	0
AGENCIA ZONAL URURO	7252	2968	159	1	3128	3942	127	0	55	0	4124	0
Oruro (Ciudad)	7252	2968	159	1	3128	3942	127		55		4124	0
Tupiza	0				0						0	0
Uyuni	0				0						0	0
Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3879	1538	77	19	1634	2138	67	22	18	0	2245	0
Trinidad (Ciudad)	2489	982	58	11	1051	1357	53	13	15		1438	0
Sub Zonal Guayaramerin	255	79	9	5	93	148	5	9			162	0
Sub Zonal Riberalta	397	172	6	2	180	209	5		3		217	0
Sub Zonal Cobija	738	305	4	1	310	424	4				428	0

Tabla 14. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS												
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015												
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						SEGURO INTEGRAL DE SALUD
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	274565	119835	13720	1133	134688	121672	10720	1554	3848	0	137794	2083
DEPTAL. SANTA CRUZ	131989	56523	6127	845	63495	59956	5384	1197	1957	0	68494	0
Santa Cruz (Ciudad)	131989	56523	6127	845	63495	59956	5384	1197	1957		68494	
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	59945	27427	2862	122	30411	26909	1914	173	538	0	29534	0
La Paz (Ciudad)	59945	27427	2862	122	30411	26909	1914	173	538		29534	
Umala	0				0						0	
Ayo Ayo	0				0						0	
Calamarca	0				0						0	
Colquencha	0				0						0	
Patacamaya	0				0						0	
Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	39097	16168	2888	82	19138	17205	2075	94	585	0	19959	0
SUB TOTAL	43534	19717	1843	84	21644	17602	1347	90	768	0	19807	2083
ADM. REGIONAL CAMIRI	6514	3066	620	53	3739	1858	490	55	371	0	2774	1
Camiri (Ciudad)	6514	3066	620	53	3739	1858	490	55	371		2774	1
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Huacaya	0				0						0	
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7577	2505	392	7	2904	2603	261	5	125	0	2994	1679
Sucre (Ciudad)	5898	2505	392	7	2904	2603	261	5	125		2994	0
Yamparaez	877				0						0	877
Poroma	802				0						0	802
AGENCIA ZONAL POTOSI	5287	2180	51		2231	3012	37		7		3056	0
ADM. REGIONAL TARIJA	13625	7572	513	0	8085	4608	350	0	179	0	5137	403
Tarija (Ciudad)	4952	2184	293		2477	2196	197		82		2475	0
Sub Zonal Bermejo	349	138	23		161	171	16		1		188	0
Sub Zonal Yacuiba	4340	2710	129		2839	923	87		88		1098	403
Sub Zonal Villamontes	3984	2540	68		2608	1318	50		8		1376	0
AGENCIA ZONAL URURO	7043	2850	185	1	3036	3802	145	1	59	0	4007	0
Oruro (Ciudad)	7043	2850	185	1	3036	3802	145	1	59		4007	0
Tupiza	0				0						0	0
Uyuni	0				0						0	0
Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3488	1544	82	23	1649	1719	64	29	27	0	1839	0
Trinidad (Ciudad)	1944	813	62	18	893	959	53	22	17		1051	0
Sub Zonal Guayaramerin	287	103	9	3	115	161	5	4	2		172	0
Sub Zonal Riberalta	533	303	7	1	311	216	3		3		222	0
Sub Zonal Cobija	724	325	4	1	330	383	3	3	5		394	0

Tabla 15. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2015

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS												
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016												
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						SEGURO INTEGRAL DE SALUD
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	263699	111396	14610	1251	127257	119285	11244	1813	4100	0	136442	0
DEPTAL. SANTA CRUZ	124070	49691	6537	878	57106	57869	5696	1308	2091	0	66964	0
Santa Cruz (Ciudad)	124070	49691	6537	878	57106	57869	5696	1308	2091		66964	
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	59960	27542	3104	177	30823	26332	1999	238	568	0	29137	0
La Paz (Ciudad)	59960	27542	3104	177	30823	26332	1999	238	568		29137	
Umala	0				0						0	
Ayo Ayo	0				0						0	
Calamarca	0				0						0	
Colquencha	0				0						0	
Patacamaya	0				0						0	
Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	39701	16311	3058	91	19460	17315	2168	137	621	0	20241	0
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						SEGURO INTEGRAL DE SALUD
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	39968	17852	1911	105	19868	17769	1381	130	820	0	20100	0
ADM. REGIONAL CAMIRI	3347	876	597	42	1515	908	470	65	389	0	1832	0
Camiri (Ciudad)	3347	876	597	42	1515	908	470	65	389		1832	
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Huacaya	0				0						0	
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	6035	2540	410	8	2958	2667	263	11	136	0	3077	0
Sucre (Ciudad)	6035	2540	410	8	2958	2667	263	11	136		3077	
Yamparaez	0				0						0	
Poroma	0				0						0	
AGENCIA ZONAL POTOSI	6078	2547	63		2610	3412	49		7		3468	0
ADM. REGIONAL TARIJA	11207	5733	539	3	6275	4374	364	1	193	0	4932	0
Tarija (Ciudad)	4669	1973	310	3	2286	2084	209	1	89		2383	
Sub Zonal Bermejo	300	119	21		140	145	14		1		160	
Sub Zonal Yacuiba	2648	1528	137		1665	796	92		95		983	
Sub Zonal Villamontes	3590	2113	71		2184	1349	49		8		1406	
AGENCIA ZONAL URURO	7008	2786	211	1	2998	3786	162	1	61	0	4010	0
Oruro (Ciudad)	7008	2786	211	1	2998	3786	162	1	61		4010	
Tupiza	0				0						0	
Uyuni	0				0						0	
Villazon	0				0						0	
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	6293	3370	91	51	3512	2622	73	52	34	0	2781	0
Trinidad (Ciudad)	2802	1098	73	31	1202	1473	62	42	23		1600	
Sub Zonal Guayaramerin	265	88	10	7	105	143	7	7	3		160	
Sub Zonal Riberalta	434	204	7	12	223	202	3	3	3		211	
Sub Zonal Cobija	2792	1980	1	1	1982	804	1		5		810	

Tabla 16. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS												
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017												
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						NUMERO DE EMPRESAS
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	269471	111367	15682	1408	128457	122545	11851	2243	4375	0	141014	5203
DEPTAL. SANTA CRUZ	127096	49262	6973	984	57219	60008	6020	1633	2216	0	69877	1871
Santa Cruz (Ciudad)	127096	49262	6973	984	57219	60008	6020	1633	2216		69877	1871
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	62251	28378	3428	195	32001	27172	2165	305	608	0	30250	1947
La Paz (Ciudad)	62251	28378	3428	195	32001	27172	2165	305	608		30250	1947
Umala	0				0						0	
Ayo Ayo	0				0						0	
Calamarca	0				0						0	
Colquencha	0				0						0	
Patacamaya	0				0						0	
Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	41345	16922	3242	109	20273	18016	2226	153	677	0	21072	975
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						NUMERO DE EMPRESAS
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	38779	16805	2039	120	18964	17349	1440	152	874	0	19815	1385
ADM. REGIONAL CAMIRI	3636	1101	586	54	1741	953	463	81	398	0	1895	103
Camiri (Ciudad)	3636	1101	586	54	1741	953	463	81	398		1895	103
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Huacaya	0				0						0	
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	5900	2492	433	6	2931	2564	263	8	134	0	2969	291
Sucre (Ciudad)	5900	2492	433	6	2931	2564	263	8	134		2969	291
Yamparaez	0				0						0	
Poroma	0				0						0	
AGENCIA ZONAL POTOSI	6364	2667	79		2746	3548	57		13	0	3618	209
ADM. REGIONAL TARIJA	10928	5697	593	5	6295	4012	395	8	218	0	4633	362
Tarija (Ciudad)	4920	2069	347	2	2418	2179	229	1	93		2502	191
Sub Zonal Bermejo	771	535	21		556	179	13		23		215	13
Sub Zonal Yacuiba	2716	1563	145		1708	819	95		94		1008	99
Sub Zonal Villamontes	2521	1530	80	3	1613	835	58	7	8		908	59
AGENCIA ZONAL ORURO	7184	2895	235	1	3131	3804	177	1	71	0	4053	163
Oruro (Ciudad)	7184	2895	235	1	3131	3804	177	1	71		4053	163
Tupiza	0				0						0	
Uyuni	0				0						0	
Villazon	0				0						0	
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	4767	1953	113	54	2120	2468	85	54	40	0	2647	257
Trinidad (Ciudad)	3028	1174	81	33	1288	1613	63	38	26		1740	122
Sub Zonal Guayaramerin	312	115	14	7	136	150	10	9	7		176	20
Sub Zonal Ribalta	532	243	12	13	268	245	9	7	3		264	50
Sub Zonal Cobija	895	421	6	1	428	460	3		4		467	65

Tabla 17. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2017

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS

CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						NUMERO DE EMPRESAS
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	270366	112075	16716	1142	129933	121969	12101	1788	4575	0	140433	0
DEPTAL. SANTA CRUZ	128661	50897	7346	801	59044	59893	6113	1290	2321	0	69617	0
Santa Cruz (Ciudad)	128661	50897	7346	801	59044	59893	6113	1290	2321		69617	
Montero	0				0						0	
San Ignacio de Velasco	0				0						0	
San Jose de Chiquitos	0				0						0	
Puerto Suarez	0				0						0	
Puerto Quijarro	0				0						0	
Robore	0				0						0	
El Carmen Rivero T.	0				0						0	
Pailon	0				0						0	
Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	63496	28581	3741	189	32511	27755	2290	272	668	0	30985	0
La Paz (Ciudad)	63496	28581	3741	189	32511	27755	2290	272	668		30985	
Umala	0				0						0	
Ayo Ayo	0				0						0	
Calamarca	0				0						0	
Colquencha	0				0						0	
Patacamaya	0				0						0	
Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	40318	16003	3457	81	19541	17657	2282	130	708		20777	0

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						NUMERO DE EMPRESAS
		ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTISTAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	37891	16594	2172	71	18837	16664	1416	96	878	0	19054	0
ADM. REGIONAL CAMIRI	3813	1345	582	47	1974	921	449	69	400	0	1839	0
Camiri (Ciudad)	3813	1345	582	47	1974	921	449	69	400		1839	
Boyube	0				0						0	
Cuevo	0				0						0	
Huacaya	0				0						0	
Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	6142	2688	457	1	3146	2600	260	0	136	0	2996	0
Sucre (Ciudad)	6142	2688	457	1	3146	2600	260	0	136		2996	
Yamparaez	0				0						0	
Poroma	0				0						0	
AGENCIA ZONAL POTOSI	6437	2664	104	0	2768	3579	67		23		3669	0
ADM. REGIONAL TARIJA	9172	4793	618	8	5419	3183	360	4	206	0	3753	0
Tarija (Ciudad)	5055	2086	404	1	2491	2202	263	1	98		2564	
Sub Zonal Bermejo	2569	1383	136	2	1521	864	91	3	90		1048	
Sub Zonal Yacuíba	1312	1236	66	5	1307	4	1				5	
Sub Zonal Villamontes	236	88	12		100	113	5		18		136	
AGENCIA ZONAL ORURO	7210	2998	277	1	3276	3678	187	1	68	0	3934	0
Oruro (Ciudad)	7210	2998	277	1	3276	3678	187	1	68		3934	
Tupiza	0				0						0	
Uyuni	0				0						0	
Villazon	0				0						0	
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	5117	2106	134	14	2254	2703	93	22	45	0	2863	0
Trinidad (Ciudad)	3174	1203	95	12	1310	1749	66	19	30		1864	
Sub Zonal Guayaramerin	364	142	16	1	159	185	12	2	6		205	
Sub Zonal Riberalta	493	232	15	1	248	229	12	1	3		245	
Sub Zonal Cobija	1086	529	8		537	540	3		6		549	

Tabla 18. POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS CPS AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Como se puede evidenciar la cantidad total de la población protegida siempre tiende a subir en todas las gestiones excepto en la gestión 2016 que se produce una reducción considerable de 274.565 en el 2015 a 263.699 en el 2016, y de ahí en adelante nuevamente se mantiene la escalada de la población protegida.

También se puede observar que el Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM) va en deceso desde la gestión 2010 hasta que en el 2012 sube casi doblando la cantidad de asegurados, de 5.274 en el 2011 a 12.610 en el 2012, para luego disminuir en el 2013 con 2.111 asegurados y va disminuyendo hasta la gestión 2015. Del 2017 para adelante ya no considera este seguro y la casilla es reemplazada por el número de empresas afiliadas.

CAPITULO IV

4.1. CONCLUSIONES

- ✓ Se verifica que la base de datos después del re empadronamiento cuenta con 5.120 empresas afiliadas a la Caja Petrolera de Salud.
- ✓ Según el resultado que se obtuvo después del re empadronamiento el número de depurados asegurados titulares activos es mayor que el número de depurados asegurados titulares pasivos, sin embargo, la depuración de los asegurados pasivos fue más morosa y complicada debido a la falta de información en medio digital de los distintos entes gestores de largo plazo.
- ✓ Se logró determinar el Control Individual de Aportes de esa gestión para que posteriormente, en base a esta información actualizada, la Caja Petrolera de Salud implemente el Control Individual de Aportes a través de una nueva base de datos emitiendo un Nuevo Numero del empleador y re carnetización de sus afiliados.
- ✓ Gracias al trabajo realizado por la empresa consultora CIES INTERNACIONAL, se logró determinar la cantidad de empresas afiliadas a la Caja Petrolera de Salud en la gestión 2014.
- ✓ Se pudo evidenciar la necesidad de la actualización de información del padrón de empleadores registrados en la Caja Petrolera de Salud al obtener distintos universos entre la base del re empadronamiento y la base del Sistema de Seguros de la Institución. Estas diferencias permiten afirmar que la visión de la Caja Petrolera de Salud para este trabajo fue correcta y se considera que será de mucha utilidad no solamente para este ente

gestor sino como una experiencia positiva que puede servir a todo el Sistema de la Seguridad Social Nacional.

4.2. RECOMENDACIONES

- ✓ A partir del momento que se cuente con una base de datos unificada, es de suma importancia que la Caja Petrolera de salud mantenga un solo registro de su base de datos, el cual sea administrado de forma centralizada bajo parámetros claros de control de calidad.
- ✓ La digitalización de los documentos presentados para armar una biblioteca documental de Afiliaciones, más la implementación de un procedimiento de afiliación con entrega de documentos digitales significaría un ahorro de espacios físicos al tener toda la información almacenada digitalmente.
- ✓ Es necesaria la actualización periódica de la base de datos debido a que estos datos van cambiando continuamente. El trabajo realizado por la empresa Consultora fue bastante amplio y complicado, complementariamente, la necesidad de depuración y actualización constante se hace evidente y no solamente con operativos puntuales sino como una tarea permanente ya que las consecuencias de no hacerlo no solamente son económicas para la entidad, sino que repercuten en la calidad del servicio y llegan hasta influir en la imagen institucional.

BIBLIOGRAFIA

- Caja Petrolera de Salud. Plan Estratégico Institucional, Gestión 2016 · 2020
- Caja Petrolera de Salud. Proceso de Contratación del Servicio de Consultoría “Actualización de datos de empresas afiliadas a la C.P.S. y depuración de asegurados titulares (Activos y Pasivos)”.
- Infoleyes Bolivia, Código de Seguridad Social (CSS)
- Reglamento del Código de Seguridad Social
- Lic. Julio Cesar César Valdés. Antecedentes históricos de la economía de la salud y su evolución en Cuba
- Prof. Atucha, Ana Julia; Gualdoni, Patricia. Medición del desempeño económico de un país (2018)
- Mariano Morettini, Principales teorías macroeconómicas sobre el consumo, (2002)
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2010
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2011
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2012
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2013
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2014
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2015
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2016
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2017
- Dirección Nacional de Salud, Bioestadística Nacional, Resumen Estadístico e Indicadores de salud Gestión 2018
- Jorge Nava & Cia. Seminario Especializado “Seguridad Social de Corto Plazo” (2015)
- Caja Petrolera de Salud, Plan Operativo Anual (2014)

- Aydee C. Vásquez Jiménez, Revista Jurídica Derecho (2014)
- Saúde Publica, La economía de la salud (2019)
- Ing. María A. Yannelli R., Ing. Lila Carrión, Las Variables Microeconómicas y Macroeconómicas. La Balanza de Pagos. El presupuesto Nacional (2012)
- Bilas Richard, Teoría Microeconómica
- Koutsoyiannis, Microeconomía Moderna
- Ferguson C. E., La Teoría del Equilibrio Económico.
- Caja Petrolera de Salud, Manual de procesos y procedimientos de Seguros
- Caja Petrolera de Salud, Manual de procesos y procedimientos de Afiliaciones
- Caja Petrolera de Salud, Manual de procesos y procedimientos de Cotizaciones

ANEXOS

- Contrato con la empresa consultora CIES INTERNACIONAL
- Resumen Estadístico e Indicadores de Salud, gestiones 2010 al 2018
- Informe de la Comisión de Recepción



**CONTRATO MODIFICATORIO N° 1
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA E INCREMENTO
MONTO DE CONTRATO
"SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS AFILIADAS A
LA CAJA PETROLERA DE SALUD Y DEPURACIÓN DE
ASEGURADOS TITULARES (ACTIVOS Y PASIVOS)"
CUCE: 14-0418-00-449387-1-1
ANPE-UNC-06/2014**

El presente contrato de Ampliación de Plazo de la entrega de Informe Final de prestación de "SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS AFILIADAS A LA CAJA PETROLERA DE SALUD Y DEPURACIÓN DE ASEGURADOS TITULARES (ACTIVOS Y PASIVOS)", CUCE: 14-0418-00-449387-1-1, ANPE-UNC-06/2014, se suscribe sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA.- (PARTES CONTRATANTES). Las partes **CONTRATANTES** son: **CAJA PETROLERA DE SALUD**, representada por Dr. Edgar Quispe Sánchez, Director General Ejecutivo designado por Resolución Suprema N° 07910, de 18 de Junio de 2012, que en adelante se denominará la **ENTIDAD** y empresa **CIES INTERNACIONAL**, representado legalmente por Marcelo Vladimir Mercado Lora, con C.I. N° 2309611 LP, que en adelante se denominará el **CONSULTOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato de Ampliación de Plazo de Entrega de Informe Final e incremento de presupuesto.

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL CONTRATO).

La **ENTIDAD**, mediante la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) CUCE: 14-0418-00-449387-1-1, convocó a personas jurídicas con capacidad de contratar con el Estado a que presenten sus propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC), en el proceso de Contratación de Servicios de Consultoría realizado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Concluida la etapa de evaluación de propuestas, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en base al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación CITE: ANPE-UNC-IL-004/2014 de 13 de marzo de 2014, emitido por la Comisión de Calificación y a través de Resolución Administrativa CITE: OFN/DGE/JDNAL/R.A. N° 066/2014 de 19 de marzo de 2014, resolvió adjudicar la contratación de SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS AFILIADAS A LA CAJA PETROLERA DE SALUD Y DEPURACIÓN DE ASEGURADOS TITULARES (ACTIVOS Y PASIVOS) al proponente **CIES INTERNACIONAL**, al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DBC.

La empresa **CIES INTERNACIONAL** a través de Nota Cite: 225/2014 de 10 de julio de 2014, solicita ampliación de plazo por 91 días calendario de la entrega de Informe Final e incremento del 10% de presupuesto del contrato "SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS AFILIADAS A LA CAJA PETROLERA DE SALUD Y DEPURACIÓN DE ASEGURADOS TITULARES (ACTIVOS Y PASIVOS)", CUCE: 14-0418-00-449387-1-1. Asimismo adjunta documentación en la que fundamenta los diferentes aspectos relacionados a la modificación de contrato, documento que será parte indivisible del presente contrato.

Al respecto, el Departamento Nacional de Seguros mediante Informe Técnico CITE: OFN-DAF-DNCS/644-2014 de 29 de julio de 2014, habiendo analizado la solicitud de la empresa **CIES INTERNACIONAL**, recomienda atender la solicitud de ampliación de cronograma y presupuesto, conforme solicitud realizada por la mencionada empresa, por 91 (NOVENTA Y UN) días calendario la entrega del Informe Final, con

el incremento de 10% del presupuesto, que consiste en Bs. 100.00,00.- (CIEN MIL 00/100 BOLIVIANOS).

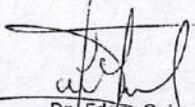
Por otra, el Departamento Nacional de Asesoría Legal mediante Informe CITE: OFN/DGE/JDNAL/INF- 384/2014 de 30 de julio de 2014, realiza fundamentación legal conforme sigue: Que el artículo 89 del Decreto Supremo 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, referente a las modificaciones del contrato establece: **I. Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento...** (las negrillas son mías). **II. Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:**
a) Contrato Modificatorio. Es aplicable cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. El Contrato Modificatorio será suscrito por la MAE o por la autoridad que suscribió el contrato principal. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal. Asimismo en el contrato con CITE: OFN-DGE-DNAL-CONTR N° 20/2014, Cláusula DÉCIMA CUARTA.- (MODIFICACIONES AL CONTRATO) señala: El Contrato sólo podrá alterarse mediante un Contrato Modificatorio, establecido en el Artículo 89 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - NB-SABS. Las causas modificatorias deberán ser sustentadas por informes técnicos y legales que establezcan la viabilidad técnica y de financiamiento.

Analizado el caso, los Informes Técnico y Legal acreditan la modificación del contrato principal a efectos del cumplimiento del objeto de la contratación, en ese sentido se considera dar viabilidad la solicitud de la empresa "CIES INTERNACIONAL" ampliando por 91 (NOVENTA Y UN) días calendario la entrega del Informe Final, con el incremento de 10% del presupuesto, que alcanza a Bs. 100.000,00.- (CIEN MIL 00/100 BOLIVIANOS), informes citados que serán parte indivisible del presente contrato modificatorio.

TERCERA.- (OBJETO DE CONTRATO). El objeto del presente contrato modificatorio es AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA del Informe Final por un plazo de 91 (NOVENTA Y UN DIAS) días calendario, es decir, hasta 03 de noviembre de 2014, asimismo incrementando el DIEZ POR CIENTO (10%) de presupuesto que alcanza a Bs. 100.000,00.- (CIEN MIL 00/100 BOLIVIANOS), manteniéndose firmes y subsistentes las estipulaciones, obligaciones y derechos contenidos en las cláusulas del Contrato Principal CITE: OFN-DGE-DNAL-CONTR N° 20/2014.

CUARTA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el Dr. Edgar Quispe Sánchez, con C.I. N° 4843257 LP, Director General Ejecutivo, designado mediante Resolución Suprema N° 07910, de 18 de Junio de 2012, en representación legal de la ENTIDAD, y Marcelo Vladimir Mercado Lora, con C.I. N° 2309611 LP, en representación legal del CONSULTOR.

La Paz, 04 de agosto de 2014.


Dr. Edgar Quispe Sánchez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CAJA PETROLERA DE SALUD


Sr. Marcelo Vladimir Mercado Lora
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTOR


Abog. Timoteo Choque Vargas
ASESOR LEGAL NACIONAL
CAJA PETROLERA DE SALUD
R.P.A. 20393327CV-A



INFORME

COM.REC.-001/2015

OFICINA NACIONAL
Av. 16 de Julio
1616
Edif. Petrolero
2372110
2372163 2356859
Fax:
contacto@cps.org.bo

A : M.Sc. Lic. Waldo Vedia Chávez
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO – C.P.S.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - ANPE

DE : **COMISIÓN DE RECEPCIÓN**

REF. : **INFORME FINAL DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA "ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS AFILIADAS A LA C.P.S. Y DEPURACIÓN DE ASEGURADOS TITULARES (ACTIVOS Y PASIVOS)"**

FECHA : La Paz, 7 de enero 2015

De nuestra consideración:

En cumplimiento a normas vigentes de acción, elevamos a su autoridad el presente informe:

I. ANTECEDENTES

1. Decreto Supremo N° 181.
2. Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Caja Petrolera de Salud aprobado las modificaciones mediante Resolución H.D. N° 033/2014 de fecha 25/04/14.
3. Términos de Referencia, contratación del servicio de consultoría "Actualización de datos de Empresas afiliadas a la C.P.S. y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)"
4. Propuesta Técnica presentada por la Empresa CIES INTERNACIONAL.
5. Mediante Resolución Administrativa CITE: OFN/DGE/JDNAL/R.A. N° 066/2014, de fecha 19/03/14, se adjudica el proceso de Contratación "Servicio de Consultoría por producto actualización de datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)", ANPE UNC – 06/2014 – CUCE:14-0418-00-449387-1-1, a la Empresa CIES INTERNACIONAL.
6. Contrato: OFN-DGE-DNAL-CONTR N° 20/2014, de fecha 04/04/14 – Contrato Administrativo para Servicio de Consultoría por producto Actualización de Datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)
7. Mediante Memorándum UNL-RPA N° 63/2014, UNL-RPA N° 64/2014, UNL-RPA N° 65/2014, UNL-RPA N° 66/2014 Y UNL-RPA N° 67/2014, de fecha 20/05/14, el Responsable del Proceso de Contratación ANPE designó la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN**, para el proceso de "Actualización de datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)"
8. Mediante nota CITE: OFN-DAF-UNL-261/14, de fecha 27/05/14, la Unidad Nacional de Licitaciones remitió los documentos de contratación del proceso ANPE-UNC-06/2014.
9. Mediante Hoja de Ruta 917, de fecha 15/05/14, se remite adjunto Primer Informe de Avance, al cual el Lic. Gerardo Flores – Jefe Dpto. Nacional Control de Seguros, instruye analizar y emitir informe de cumplimiento.
10. Informe COM.REC.-01/2014 de fecha 03/06/14, en el cual se hace conocer las observaciones al Primer Informe de Avance.
11. Mediante Hoja de Ruta 1106, de fecha 11/06/14, remite adjunto Primer Informe de Avance versión revisada, al cual el Lic. Gerardo Flores – Jefe Dpto. Nacional Control de Seguros, instruye analizar y emitir informe correspondiente.
12. Mediante informe COM.REC.-02/2014 de fecha 24/06/14, complementación al primer informe de calificación.
13. Mediante informe COM.REC.-03/2014 de fecha 03/07/14, se emite informe de calificación al segundo informe de avance.
14. Cite: OFN-DAF-1457-2014, adjunto remiten primer Informe de avance, versión revisada del "Servicio de Consultoría por producto actualización de datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)", recepcionado en fecha 21/07/2014.

COPIA DE LA OFICINA NACIONAL
 2015
 AGO 29 15
 CANCELADO
 Oficina Nacional Control de Seguros
 La Paz

INSTRUMENTALES

INSTRUMENTALES

La Cruz Chabamba

ONALFS

re

o

LES

o

o

ONALFS

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o



NACIONAL
Julio
Tel.: 2110
2356859
cps.org.bo

- 15. Cite: OFN-DAF-1495-2014, adjunto remiten segundo Informe corregido del "Servicio de Consultoría por producto actualización de datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)", recepcionado en fecha 21/07/2014.
- 16. Mediante informe COM.REC.-04/2014 de fecha 11/08/14, se emite informe de calificación al primer y segundo informe de avance, versiones revisadas.
- 17. Cite: OFN-DAF-1792-2014, adjunto remiten nota CITE 261/2014 de la Empresa CIES INTERNACIONAL, adjunto primer y segundo Informe de avance, versiones revisadas del servicio de consultoría "Actualización de datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)", recepcionado en fecha 18/08/2014.
- 18. Mediante informe COM.REC.-05/2014 de fecha 25/08/14, se aprueba primer y segundo informe de avance.
- 19. Contrato Modificatorio N° 1 Ampliación de plazo de entrega e incremento monto del contrato "Servicio de Consultoría por producto Actualización de Datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)" CONTRATO: OFN-DGE-DNAL-CONTR N° 061/2014, suscrito en fecha 04/08/14.
- 20. Contrato Modificatorio N° 2 Ampliación de plazo de entrega "Servicio de Consultoría por producto Actualización de Datos de Empresas afiliadas a la CPS y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)" CONTRATO: OFN-DGE-DNAL-CONTR N° 112/2014, suscrito en fecha 03/11/14.
- 21. Nota CITE: 472/2014 al cual remiten adjunto informe final del servicio de consultoría por producto "Actualización de datos de Empresas afiliadas a la Caja Petrolera de Salud y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)", recibida en fecha 06/01/15, adjunto 8 anillados.

STRACIONES

MENTALES

Cruz

bomba

ALES

5

6

ALES

o

o

o

II. ANÁLISIS

- A. De acuerdo a D.S. N° 0181, artículo 39 (Responsable de Recepción y Comisión de Recepción), donde establece las principales funciones de la comisión de recepción, de acuerdo a:
 - a) *Efectuar la recepción de los bienes y servicios y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia;*
 - b) *Elaborar y firmar el Acta de Recepción o emitir el Informe de Conformidad, según corresponda, aspecto que no exime las responsabilidades del proveedor ni del supervisor respecto de la entrega del bien o servicio;*
 - c) *Elaborar el Informe de Disconformidad, cuando corresponda.*
- B. De acuerdo a RE-SABS, artículo 13 establece el procedimiento para el proceso de contratación en la modalidad ANPE, donde en el paso 15, establece las actividades de la Comisión de Recepción, de acuerdo a:
 - ✓ *Recibe la documentación respaldatoria incluido el contrato, especificaciones técnicas o términos de referencias para control y verificación correspondiente.*
 - ✓ *Procede a la verificación y recepción del bien o servicio.*
 - ✓ *Suscribe el acta de conformidad respectiva.*
 - ✓ *En caso de que el bien o servicio no cumpla con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia respectivamente; establecidos en el DBC, el Responsable de la Comisión elaborará un informe a la MAE o autoridad delegada por esta. Para que se proceda a la ejecución de garantías cuando corresponda.*
- C. Según los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, la entrega del producto final deberá estar sujeto a:

OFICINA PETROLERA DE SALUD
 Oficina Nacional
 10 ABO 2015
CANCELADO
 Paz - Bolivia

N°	Descripción	%	Plazo para la entrega de productos	Productos a ser Entregados	OBSERVACIONES
4	3er. Pago	20%	A la entrega del Informe Final de conclusión del Re empadronamiento	Último informe del Avance del trabajo debidamente aprobado, según Nivel de Dependencia, a los 120 días como plazo máximo	PLAZO CONCLUSIÓN MODIFICADO AL 31/12/14



D. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

De acuerdo a los DBC y Términos de Referencia, establece productos a ser presentados mediante informe de avance de trabajo y anexos validados por los Encargados de Afiliaciones en cada Administración y Encargada de Archivo del Departamento Nacional de Seguros, para su aprobación por la comisión de recepción, de acuerdo a:

PRODUCTO N° 1 - Listados de Empresas de las cuales recibió documentación y fueron inspeccionadas (tanto sus oficinas matrices como sus sucursales y centros de trabajo) y desglosados por Empresa y por cada Administración; **validados por los Encargados de Afiliaciones de cada Administración.**

PRODUCTO N° 2 - Listado de Empresas inspeccionadas, que no se presentaron en el proceso de Reempadronamiento de Empresas.

PRODUCTO N° 3 - Listados de depuración de los Asegurados Titulares Activos y Pasivos desglosados por cada Empresa y por cada Administración, adjuntando **Listados de Empresas de las cuales se procedió al ordenamiento y archivo** bajo metodología alfabética y por Empresas de los Sobres de Empleador y Laborales; **validados por los Encargados de Afiliaciones** de cada Administración.

PRODUCTO N° 4 - Listados del ordenamiento y archivo bajo metodología alfabética y por Empresa de los Sobres de Empleador en Oficina Nacional, **validado por la Encargada de Archivo del Departamento Nacional de Seguros.**

PRODUCTO N° 5 - Listados de la depuración de Asegurados Titulares Pasivos, por Entes del Seguro a Largo Plazo y por Empresa, los mismos deberán ser **validados por los Jefes de la Secciones Nacionales de Afiliaciones y Cotizaciones.**

Asimismo, el producto final debe contener:

- La consistencia de la información en todos y cada uno de los informes y reportes será considerado como parte importante al momento de evaluar y aprobar el informe final para la aceptación del servicio.
- A efectos de control los archivos Excel deberán contener como mínimo los siguientes campos y su respectiva información.

LISTADOS DE EMPRESAS

Administración	N° de Trámite	Fecha	Códigos de Empleador (actual)	Razón Social de la Empresa	Conformidad del llenado del Formulario ADE-01	Fecha de Inspección	Cantidad de Sucursales	Otros datos

(*) Según Instructivo del ADE-01, Comunicado y Notas a las Empresas.

LISTADOS DE DEPURACIÓN DE LOS ASEGURADOS TITULARES ACTIVOS

Administración	N° de Trámite	Fecha	Código de Empleador (Actual)	Razón Social de la Empresa	Nómina de Asegurados Titulares Activos (por Sucursal)	Información de la Planilla de Sueldos y Salarios (por Sucursal)	Nómina de Asegurados Titulares Activos Depurados (por Sucursal)	Cantidad de Asegurados Titulares		Cantidad de Sobres laborales	Otros datos
								Existentes	Depurados		

LISTADOS DE DEPURACIÓN DE LOS ASEGURADOS TITULARES PASIVOS

Administración	N° de Trámite	Fecha	Código de Empleador (Actual)	Razón Social de la Empresa	Nómina de Asegurados Titulares Pasivos (por Sucursal)	Información de la Planilla de Sueldos y Salarios (por Sucursal)	Nómina de Asegurados Titulares Pasivos Depurados (por Sucursal)	Cantidad de Asegurados Titulares		Otros datos
								Existentes	Depurados	

CANCELADO La Paz - Bolivia 10 AGO 2015



LISTADOS DE SOBRES DE EMPLEADOR

Administración	N° de Trámite	Fecha	Código de Empleador Actual	Código de Empleador Nuevo	Razón Social de la Empresa	Cantidad de Sobres de Empleador remitidos a las Administraciones	Cantidad de Sobres de Empleador Archivados	Otros datos

Estos formatos son enunciativos no limitativos.

NACIONAL

Julio

Tel: 2372110 2372163 2356859

contacto@cps.org.bo

E. INFORME FINAL PRESENTADO POR CIES INTERNACIONAL

a) De acuerdo a informe final presentado por CIES Internacional, señalan que el trabajo de la Consultoría por Producto "Actualización de datos de Empresas afiliadas a la C.P.S. y depuración de asegurados titulares (activos y pasivos)" inicialmente establecía un plazo de 4 meses (04/Abr/14 a 04/Ago/14), posteriormente se realizó otras dos ampliaciones, primero al 04/Nov/14 y posteriormente hasta el 31/Dic/14, información que se refrenda con los contratos suscritos.

b) Según informe final, se identificó lo siguiente:

✓ Referente a la ampliación de plazos para el Reempadronamiento de Empresas, CIES Internacional señala que sufrió diversas ampliaciones, pero de acuerdo a comunicados de prensa y actas suscritas entre ambas partes, oficialmente sufrió las siguientes ampliaciones:

- **Primer plazo, del 28/ABR/14 al 23/MAY/14**, recepción de nuevos trámites de Reempadronamiento.
- **Ampliación plazo, hasta el 06/JUN/14**, recepción de nuevos trámites de Reempadronamiento.
- Internamente sin comunicación oficial se **amplió hasta el 30/JUN/14**, posteriormente al **31/JUL/14**. Finalmente, se amplió hasta el **15/AGO/14** (ampliación que se dieron por que las empresas no se presentaron oportunamente), posteriores ampliaciones no corresponden a recepción de trámites nuevos, sino regularización de trámites de acuerdo a observaciones realizadas en el trabajo de supervisión por parte de la CPS. Asimismo, si bien la caída del sistema afectó en la depuración de la información, cabe hacer notar que en caso de que la Empresa CIES hubiera verificado al momento de recepcionar los trámites no había necesidad de implementar la depuración (aspecto que no establece la propuesta presentada por CIES Internacional)

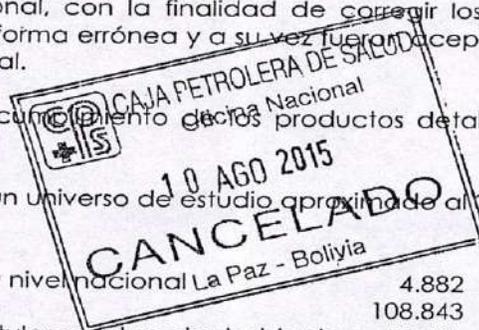
✓ Respecto a la implementación de criterios de depuración, los mismos fueron utilizado por CIES Internacional, con la finalidad de corregir los datos que declararon las Empresas de forma errónea y a su vez fueron aceptados por el personal de CIES Internacional.

c) A continuación se describe el cumplimiento de los productos detallados en el DBC y Términos de Referencia.

Según los TDRs se contaba con un universo de estudio aproximado al 31/DIC/2013 de:

- Total Empresas afiliadas a nivel nacional La Paz - Bolivia 4.882
- Total población activa 108.843
- Total población pasiva (titulares y derecho habientes) 15.631

En base a dicha información se realizó un trabajo adicional para determinar el universo de Números de Empleador, depuración realizada por la Unidad Nacional de Tecnología Informática en base a los datos a julio de 2014, donde determinaron un universo de 4.455 Números de Empleador vigentes y activos





para el estudio (reflejado en la base de datos del sistema habilitado en la dirección empresa.cps.org.bo). En función a dicha información la Empresa CIES Internacional efectuó una conciliación con información de la base de datos del Reempadronamiento de Empresas, del cual obtuvieron la siguiente información:

Cuadro 1. Total Universo Números de Empleador Conciliado por CIEs Internacional

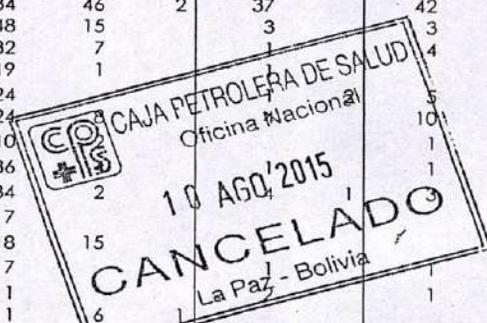
CIUDAD	TOTAL UNIVERSO CPS al 31/10/14	TOTAL UNIVERSO CONCILIADO POR CIES al 31/12/14
TOTAL	4,455(*)	5,120
Porc. (%) Fila	100%	100.0%
Santa Cruz	1,295	1,476
La Paz	1,412	1,550
Cochabamba	748	816
Tarija	171	221
Sucre	178	221
Oruro	132	156
Potosí	142	161
Yacuiba	98	104
Trinidad	83	121
Camiri	69	87
Cobija	37	74
Riberalta	21	37
Bermejo	12	16
Villamontes	49	61
Guayaramerín	8	19

(*) Diferencia de 1 por duplicidad en base de datos del sistema (4,554)

A continuación se detalla la base de datos sujeto al estudio de Reempadronamiento de Empresas, información que refleja el informe de CIES Internacional:

Cuadro 2. Total Universo Números de Empleadores sujeto al estudio

Adm Nro Empleador	AMBITO DE ESTUDIO														Total general	
	FUERA DE ÁMBITO DE ESTUDIO				NO SE PRESENTARON			NO SE RE-EMPADRONARON			EFECTIVAS					
	CPS NOMINALES	CPS DUPLICADAS	ADE NOMINALES	ADE FICTICIAS	CPS NO REEMPADRONADA	CPS-ADE NO REEMPADRONADA	ADE NO REEMPADRONADA	CPS-ADE TRAMITADO	ADE TRAMITADO	CPS-ADE RECHAZADO	ADE RECHAZADO	CPS-ADE FALENCIA LEVE	ADE FALENCIA LEVE	CPS-ADE ÉXITO		ADE ÉXITO
Total general	60	440	226	372	813	137	5	62	3	114	3	2,829	56	5,120		
Porc. (%) fila grupo	21.4%				18.7%			1.3%			2.3%				56.3%	100.0%
Porc. (%) fila	1.2%	8.6%	4.4%	7.3%	15.9%	2.7%	0.1%	1.2%	0.1%	2.2%	0.1%	55.3%	1.1%	100.0%		
SANTA CRUZ	6	298	35	107	218	31	2	7		43		801	2	1,550		
LA PAZ	5	2	10	152	234	46	2	37		42		939	7	1,476		
COCHABAMBA	5	124	18	38	148	15		3		3	1	447	14	816		
SUCRE	5	4	23	14	32	7		1		1		127	4	221		
TARIJA	9	7	28	15	19	1				4		136	5	221		
ORURO	7	2	8	9	24					5		92	6	156		
POTOSÍ	5	1	7	11	24					10		89	2	161		
TRINIDAD	5	2	22	10	10					1		62	7	121		
YACUIBA	2		2	2	36					1		53	2	104		
CAMIRI	1		14	2	34	2				1	1	25	1	87		
COBIJA	4		30	1	7					1		27	4	74		
VILLAMONTES	4		7	6	18	15				1		11		61		
RIBERALTA	1		11	3	7							11	2	37		
GUAYARAMERIN			10		1							5		19		
BERMEJO	1		1	2	1	6				1		4		16		



En el cuadro anterior, se puede evidenciar el total de Números de Empleador sujeto al estudio de Reempadronamiento de Empresas, de los cuales las columnas con iniciales **CPS** (total 4,455 Números de Empleador) corresponden a la base de datos de determinadas por la CPS, y las que tienen iniciales **ADE** (total 5,120 Números de Empleador) corresponden a la nueva base de datos creada para el Reempadronamiento. De la intersección de ambas base de datos se determina un



total de 5,120 Números de Empleador, de los cuales se identificaron nominales, duplicados y ficticios, los cuales quedan excluidos del universo de estudio, por tanto a continuación se detalla el universo de estudio sujeto a esta consultoría, que asciende a 4,022 Números de empleador.

Cuadro 3. Total Números de Empleadores que debieron ser Reempadronados

ADMINISTRACIÓN	AMBITO DE ESTUDIO FINAL									TOTAL GENERAL
	NO SE PRESENTARON			NO SE REEMPADRONARON				REEMPADRONADAS		
	CPS NO REEMPADRONADA	CPS-ADE NO REEMPADRONADA	ADE NO REEMPADRONADA	CPS-ADE TRÁMITE RECHAZADO	ADE TRÁMITE RECHAZADO	CPS-ADE FALENCIA LEVE	ADE FALENCIA LEVE	CPS-ADE ÉXITO	ADE ÉXITO	
Total General	813	137	5	62	3	114	3	2,829	56	4,022
Porc. (%) fila grupo	23,74%			1,62%		2,91%		71,73%		100,0%
Porc. (%) fila	20,2%	3,4%	0,1%	1,5%	0,1%	2,8%	0,1%	70,3%	1,4%	100,0%
LA PAZ	218	31	2	7		43		801	2	1,550
SANTA CRUZ	234	46	2	37		42		939	7	1,476
COCHABAMBA	148	15		3		3		447	14	816
SUCRE	32	7		1		4		127	4	221
TARIJA	19	1		1				136	5	221
ORURO	24			1	2	5		92	6	156
POTOSÍ	24	8		4		10		89	2	161
TRINIDAD	10	2				1		62	7	121
YACUIBA	36	4		1		1	1	53	2	104
CAMIRI	34	2		4	1	3		25	1	87
COBIJA	7						1	27	4	74
VILLAMONTES	18	15						11		61
RIBERALTA	7			1		1		11	2	37
GUAYARAMERIN	1			2		1		5		19
BERMEJO	1	6	1					4		16

d) Siendo que todos los productos debieron ser validados por los Encargados de Afiliaciones de cada Administración y Encargado de Archivo de Oficina Nacional, el contenido de los productos ya fueron validados por ellos y por la magnitud de la información, el Encargado Nacional de Afiliaciones, referente a la entrega de los productos señala:

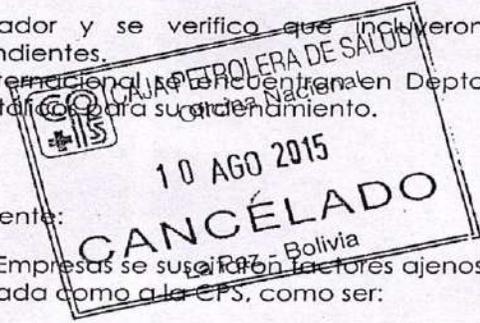
- Se recibió los sobres.
- Se revisó los sobres del empleador y se verificó que incluyeron las inspecciones en los sobres correspondientes.
- Los sobres entregados por CIES Internacional se encuentran en Depto. de Seguros porque no hay estantes metálicos para su almacenamiento.

III. CONCLUSIONES

En merito a lo expuesto se concluye en lo siguiente:

- En el proceso de Reempadronamiento de Empresas se suscitó la presencia de factores ajenos a la voluntad de la Empresa Consultora contratada como a la CPS, como ser:
 - ✓ Falta de voluntad por parte de las Empresas para reempadronarse.
 - ✓ Caída del sistema durante un mes.
 - ✓ No remisión de información por parte de AFP Previsión.
 - ✓ Falta de espacios físicos en oficinas de afiliaciones de las administraciones.
- De acuerdo a Términos de Referencia y DBC, aproximadamente se contaba con el siguiente universo de estudio:

- Total Empresas afiliadas a nivel nacional	4.882
- Total población activa	108.843





caja petrolera de salud

1745

- Total población pasiva (titulares y derecho habientes) 15.598

- De los 4.882 Números de Empleador a nivel nacional, y luego de realizar la depuración correspondiente, se llegó a un total de 4.022 Números de Empleador a nivel nacional.

- De acuerdo a trabajo de conciliación efectuada por la Empresa Consultora en base al universo determinado por la CPS y la base de datos del Reempadronamiento, llegaron al siguiente universo de estudio:

- Total Números de Empleador a ser Reempadronados 4.022
- Total población activa (en función a nueva base aprox.) 86.884
- Total población pasiva (titulares y derecho habientes) 15.598

- De los 4.022 Números de Empleador a nivel nacional la empresa CIES INTERNACIONAL logro reempadronar 2.885 Números de Empleador, que corresponde al 72% y los restantes 1.137 Números de Empleador que corresponde al 28% fueron inspeccionadas por CIES INTERNACIONAL, de estos últimos se va hacer cargo la CPS.

- De acuerdo a las actas semanales de seguimiento, la CPS se hará cargo de concluir con el Reempadronamiento, de las empresa que no se presentaron para su reempadronamiento, asimismo de las empresas que no concluyeron satisfactoriamente su Reempadronamiento.

- En consideración a los factores ajenos a la voluntad de la Empresa Consultora contratada como a la CPS, el informe final presentado por CIES Internacional, refleja los siguientes resultados de los productos:

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO OBTENIDO	%
Listados de Empresas Reempadronadas (incluye inspección)	2.885 Números de Empleador (72%)	100
Listado de Empresas inspeccionadas que no se Reempadronaron	1.137 Números de Empleador (18%)	
Listados de depuración de los Asegurados Titulares Activos	86.884 asegurados titulares	100
Listados de depuración de los Asegurados Titulares Pasivos	15.598 titulares y derechohabientes	100
Listados del ordenamiento y archivo de sobres de Empleador y laboral	3.022 total de sobres ordenados en carpetas y archivados en las oficinas Oficina Nacional	100

IV. **RECOMENDACIÓN.**- Del análisis del Informe Final presentado por la empresa CIES INTERNACIONAL, la Comisión de Recepción determina dar su conformidad

Es cuanto informa la Comisión de Recepción para su conocimiento a las oficinas consiguientes.

CAJA PETROLERA DE SALUD
 COMISIÓN DE RECEPCIÓN
 Oficina Nacional
 10 AGO 2015
 CANCELADO

[Handwritten signatures and stamps]

Lic. Gerardo Flores Aguiar
 JEFE DPTO. NACIONAL DE SEGUROS
 CAJA PETROLERA DE SALUD

cc. arch.
Adj. antecedentes



DIRECCION NACIONAL DE SALUD
BIOESTADISTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A.25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	194.766	77.038	11.259	1.200	89.497	84.477	10.254	1.859	2.458	491	99.539	5.730
DEPTAL. SANTA CRUZ	93.140	36.946	5.081	942	42.969	41.813	5.092	1.462	1.449	355	50.171	0
- Santa Cruz (Ciudad)	91.313	36.550	4.909	941	42.400	40.750	4.945	1.459	1.412	347	48.913	
- Montero	667	174	2	1	177	480	3	3		4	490	
- San Ignacio de Velasco	11	3			3	8					8	
- San Jose de Chiquitos	303	46	79		125	97	65		15	1	178	
- Puerto Suarez	9	1			1	8					8	
- Puerto Quijarro	339	90			90	247			1	1	249	
- Robore	437	74	73		147	203	64		21	2	290	
- El Carmen Rivero T.	57	8	16		24	20	13				33	
- Pailon	4		2		2		2				2	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	42.518	18.181	1.995	128	20.304	18.612	1.468	176	376	0	20.632	1.582
- La Paz (Ciudad)	40.936	18.181	1.995	128	20.304	18.612	1.468	176	376		20.632	
- Umala	294				0						0	294
- Ayo Ayo	17				0						0	17
- Calamarca	648				0						0	648
- Colquenchá	161				0						0	161
- Patacamaya	231				0						0	231
- Sica Sica	231				0						0	231
DEPTAL. COCHABAMBA	27.102	10.034	2.692	72	12.798	11.857	2.345	102			14.304	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.



DIRECCION NACIONAL DE SALUD
BIOESTADISTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS							S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL		
SUB TOTAL	32.006	11.877	1.491	58	13.426	12.195	1.349	119	633	136	14.432	4.148	
ADM. REGIONAL CAMIRI	4.472	986	625	15	1.626	1.113	619	38	366	0	2.136	710	
- Camiri (Ciudad)	4.472	986	625	15	1.626	1.113	619	38	366		2.136	710	
- Boyuibe	0				0						0		
- Cuevo	0				0						0		
- Gutierrez	0				0						0		
- Lagunillas	0				0						0		
ADM. REGIONAL SUCRE	4.506	1.823	346	0	2.169	1.905	259	0	96	0	2.260	77	
- Sucre (Ciudad)	4.429	1.823	346		2.169	1.905	259		96		2.260	0	
- Yotala	0				0						0	0	
- Poroma	77				0						0	77	
AGENCIA ZONAL POTOSI	1.274	517			517	757					757	0	
ADM. REGIONAL TARIJA	13.664	5.346	383	15	5.744	3.957	394	17	150	41	4.559	3.361	
- Tarija (Ciudad)	3.587	1.366	204	3	1.573	1.746	228	3		37	2.014	0	
- Sub Zonal Bermejo	389	98	38		136	185	27		41		253	0	
- Sub Zonal Yacuiba	5.871	1.428	110		1.538	780	96		96		972	0	
- Sub Zonal Villamontes	3.817	2.454	31	12	2.497	1.246	43	14	13	4	1.320	0	
AGENCIA ZONAL ORURO	5.524	2.233	86	1	2.320	3.069	38	2	0	95	3.204	0	
- Oruro (Ciudad)	5.379	2.135	86	1	2.222	3.022	38	2		95	3.157	0	
- Tupiza	23	7			7	16					16	0	
- Uyuni	122	91			91	31					31	0	
- Villazon	0				0						0	0	
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	2.566	972	51	27	1.050	1.394	39	62	21	0	1.516	0	
- Trinidad (Ciudad)	1.641	643	36	11	690	895	30	15	11		951	0	
- Sub Zonal Guayaramerin	239	52	7	10	69	128	3	39			170	0	
- Sub Zonal Riberalta	342	146	4	5	155	175	2	7	3		187	0	
- Sub Zonal Cobija	344	131	4	1	136	196	4	1	7		208	0	

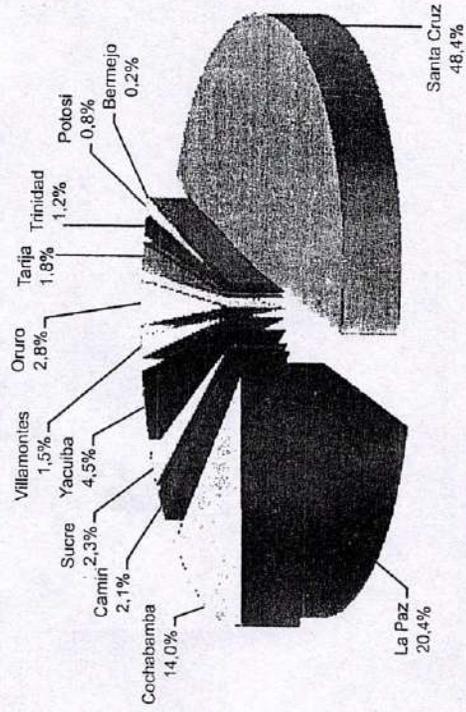
Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WIV.



DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION PROTEGIDA
CAJA PETROLERA DE SALUD

GESTION 2009

POBLACION TOTAL : 192.216 PERSONAS

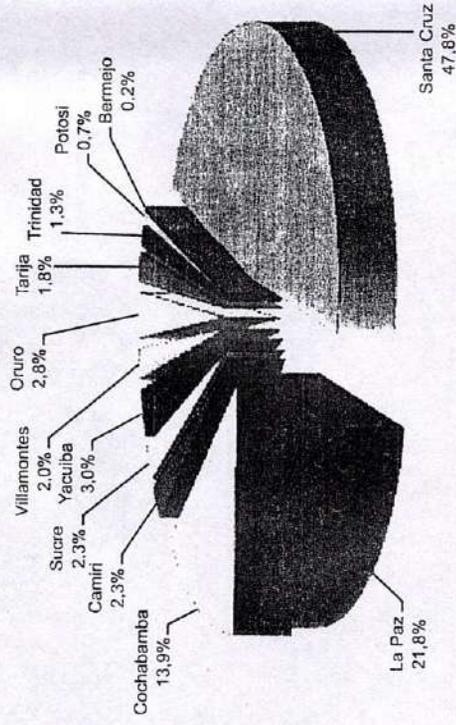


wv

Trinidad, incluye 282 asegurados de Cobija, 379 de Riberalta y 235 de Guayaramerin.
Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística.

GESTION 2010

POBLACION TOTAL : 194.766 PERSONAS



wv

Trinidad, incluye 344 asegurados de Cobija, 342 de Riberalta y 239 de Guayaramerin.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD
BIOESTADÍSTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS							S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 ANOS	SUB TOTAL		
TOTAL NACIONAL	217.942	91.555	11.611	1.180	104.346	93.065	10.339	1.740	2.658	520	108.322	5.274	
DEPTAL. SANTA CRUZ	103.795	43.179	5.215	950	49.344	45.919	5.120	1.435	1.521	456	54.451	0	
- Santa Cruz (Ciudad)	102.115	42.803	5.052	949	48.804	44.959	4.983	1.432	1.485	452	53.311		
- Montero	626	170	2	1	173	444	3	3		3	453		
- San Ignacio de Velasco	8	2			2	6					6		
- San Jose de Chiquitos	276	42	76		118	82	61		15		158		
- Puerto Suarez	14	2			2	12					12		
- Puerto Quijarro	279	75			75	203			1		204		
- Robore	420	78	68		146	194	59		20	1	274		
- El Carmen Rivero T.	55	7	16		23	19	13				32		
- Pailon	2		1		1		1				1		
- Cabezas	0				0						0		
DEPTAL. LA PAZ	46.409	20.322	2.091	85	22.498	20.321	1.498	115	395	0	22.329	1.582	
- La Paz (Ciudad)	44.827	20.322	2.091	85	22.498	20.321	1.498	115	395		22.329		
- Umala	294				0						0	294	
- Ayo Ayo	17				0						0	17	
- Calamarca	648				0						0	648	
- Colquencha	161				0						0	161	
- Patacamaya	231				0						0	231	
- Sica Sica	231				0						0	231	
DEPTAL. COCHABAMBA	29.545	11.520	2.805	77	14.402	12.686	2.375	82			15.143	0	

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
VVV.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD
BIOESTADÍSTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	38.193	16.534	1.500	68	18.102	14.139	1.346	108	742	64	16.399	3.692
ADM. REGIONAL CAMIRI	3.989	1.061	618	20	1.699	1.230	600	34	367	0	2.231	59
- Camiri (Ciudad)	3.930	1.061	618	20	1.699	1.230	600	34	367		2.231	0
- Boyuibe	12				0						0	12
- Cuevo	11				0						0	11
- Huacaya	27				0						0	27
- Machareti	9				0						0	9
ADM. REGIONAL SUCRE	5.427	1.929	338	4	2.271	2.063	279	2	99	0	2.443	713
- Sucre (Ciudad)	4.714	1.929	338	4	2.271	2.063	279	2	99		2.443	0
- Yamparaez	578				0						0	578
- Poroma	135				0						0	135
AGENCIA ZONAL POTOSI	2.348	913			913	1.435					1.435	0
ADM. REGIONAL TARIJA	17.506	9.111	391	19	9.521	4.437	341	18	205	64	5.065	2.920
- Tarija (Ciudad)	3.863	1.592	214	3	1.809	1.768	173	3	58	52	2.054	0
- Sub Zonal Bermejo	372	97	38		135	169	27		41		237	0
- Sub Zonal Yacuiba	7.851	3.748	107		3.855	879	96		93	8	1.076	2.920
- Sub Zonal Villamontes	5.420	3.674	32		3.722	1.621	45		13	4	1.698	0
AGENCIA ZONAL ORURO	6.182	2.498	95	1	2.594	3.460	77	2	49	0	3.588	0
- Oruro (Ciudad)	6.182	2.498	95	1	2.594	3.460	77	2	49		3.588	0
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	2.741	1.022	58	24	1.104	1.514	49	52	22	0	1.637	0
- Trinidad (Ciudad)	1.755	684	41	8	733	966	37	8	11		1.022	0
- Sub Zonal Guayaramerin	242	54	7	10	71	134	3	34			171	0
- Sub Zonal Riberalta	375	145	6	6	157	200	5	10	3		218	0
- Sub Zonal Cobija	369	139	4	4	143	214	4	4	8		226	0

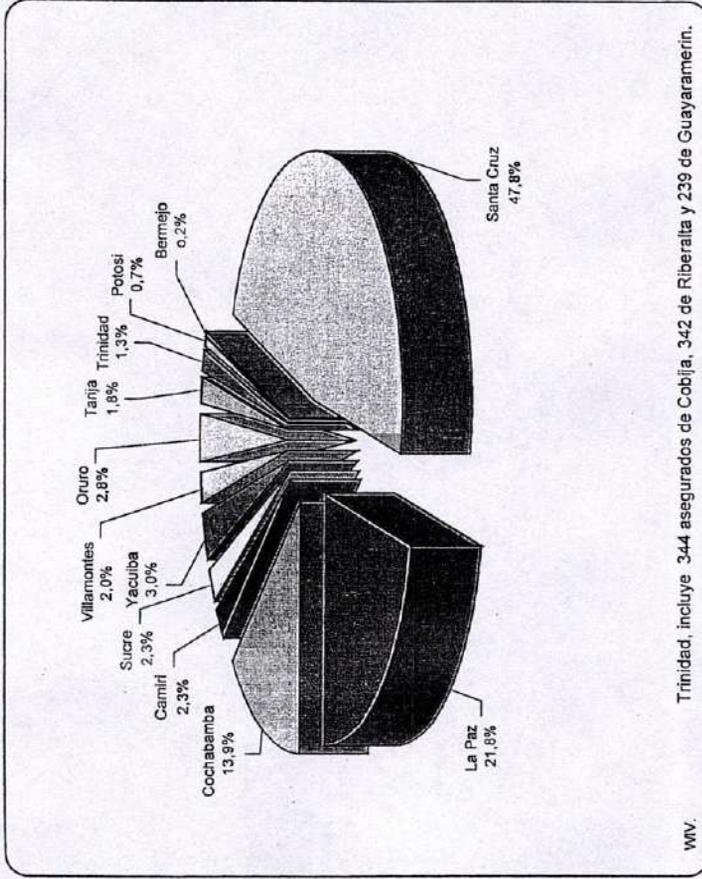
Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WVV.



DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION PROTEGIDA
CAJA PETROLERA DE SALUD

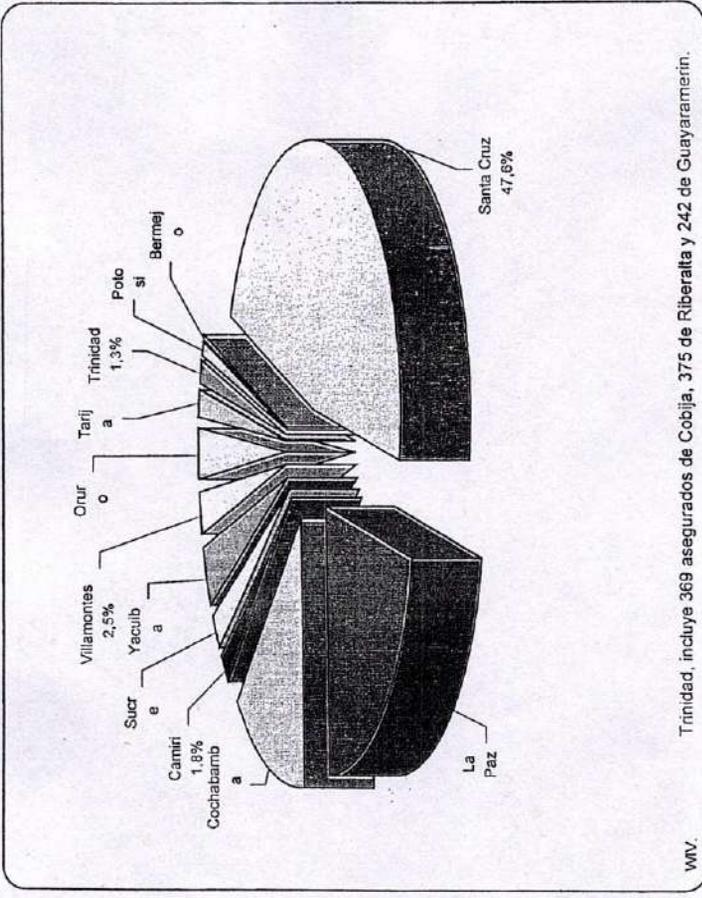
GESTION 2010

POBLACION TOTAL ; 194,766 PERSONAS



GESTION 2011

POBLACION TOTAL : 217,942 PERSONAS





POBLACIÓN PROTEGIDA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	242.669	101.282	12.137	1.135	114.554	100.714	10.454	1.584	2.749	4	115.505	12.610
DEPTAL. SANTA CRUZ	117.930	48.821	5.365	885	55.071	49.969	5.108	1.335	1.615	0	58.027	4.832
- Santa Cruz (Ciudad)	117.930	48.821	5.365	885	55.071	49.969	5.108	1.335	1.615		58.027	4.832
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Suarez	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
- Pailon	0				0						0	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	48.414	22.233	2.246	116	24.595	21.698	1.552	142	427	0	23.819	0
- La Paz (Ciudad)	48.414	22.233	2.246	116	24.595	21.698	1.552	142	427		23.819	
- Umala	0				0						0	
- Ayo Ayo	0				0						0	
- Calamarca	0				0						0	
- Colquencha	0				0						0	
- Patacamaya	0				0						0	
- Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	31.640	12.955	2.936	72	15.963	13.215	2.412	27	23		15.677	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WIV.



POBLACIÓN PROTEGIDA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	44.685	17.273	1.590	62	18.925	15.832	1.382	80	684	4	17.982	7.778
ADM. REGIONAL CAMIRI	7.570	1.858	617	21	2.496	1.424	573	33	346	0	2.376	2.698
- Camiri (Ciudad)	7.570	1.858	617	21	2.496	1.424	573	33	346		2.376	2.698
- Boyulibe	0				0						0	
- Cuevo	0				0						0	
- Huacaya	0				0						0	
- Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7.504	2.558	351	3	2.912	2.510	281	4	104	0	2.899	1.693
- Sucre (Ciudad)	7.504	2.558	351	3	2.912	2.510	281	4	104		2.899	1.693
- Yamparaez	0				0						0	
- Poroma	0				0						0	
AGENCIA ZONAL POTOSI	2.941	1.262			1.262	1.679					1.679	0
ADM. REGIONAL TARIJA	17.063	7.768	440	19	8.227	4.889	367	18	171	4	5.449	3.387
- Tarija (Ciudad)	3.973	1.668	257	3	1.928	1.788	194	2	61		2.045	0
- Sub Zonal Bermejo	380	128	35		163	191	25		1		217	0
- Sub Zonal Yacuiba	7.927	3.231	113		3.344	1.005	100		91		1.196	3.387
- Sub Zonal Villamontes	4.783	2.741	35		2.792	1.905	48		18		1.991	0
AGENCIA ZONAL ORURO	6.454	2.632	117	0	2.749	3.556	104	0	45	0	3.705	0
- Oruro (Ciudad)	6.454	2.632	117		2.749	3.556	104		45		3.705	0
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3.153	1.195	65	19	1.279	1.774	57	25	18	0	1.874	0
- Trinidad (Ciudad)	2.092	801	48	5	854	1.168	45	10	15		1.238	0
- Sub Zonal Guayaramerin	249	70	7	10	87	144	3	15	3		162	0
- Sub Zonal Riberalta	436	180	6	2	188	240	5		3		248	0
- Sub Zonal Cobija	376	144	4	2	150	222	4		4		226	0

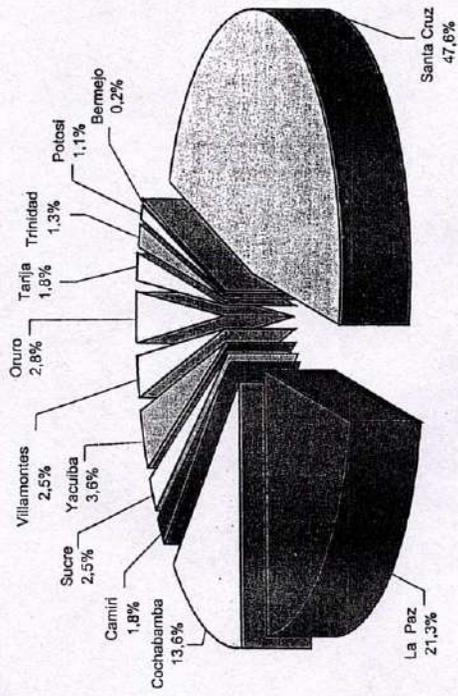
Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WVV.



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA
CAJA PETROLERA DE SALUD

GESTIÓN 2011

POBLACIÓN TOTAL : 217,942 PERSONAS



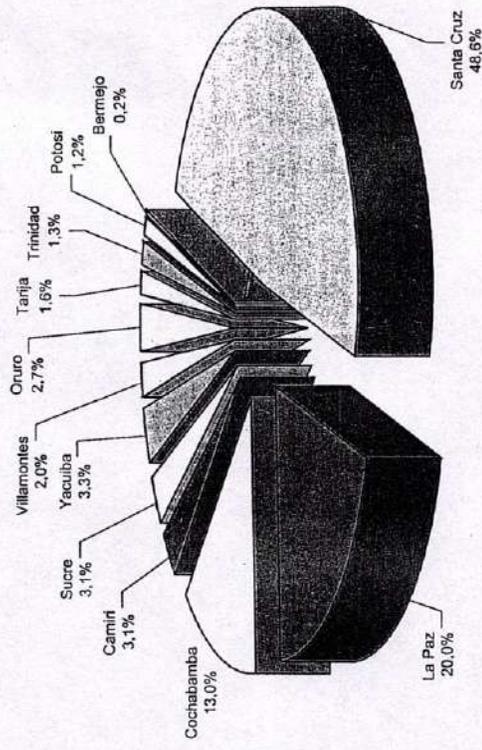
WIV.

Trinidad, incluye 369 asegurados de Cobija, 375 de Riberaita y 242 de Guayaramerín.

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística.

GESTIÓN 2012

POBLACIÓN TOTAL : 242,669 PERSONAS



WIV.

Trinidad, incluye 376 asegurados de Cobija, 436 de Riberaita y 249 de Guayaramerín.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD
BIOESTADÍSTICA NACIONAL

POBLACIÓN PROTEGIDA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES					BENEFICIARIOS					S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	246.749	108.843	12.673	1.069	122.585	106.982	10.697	1.416	2.958	0	122.053	2.111
DEPTAL. SANTA CRUZ	119.559	51.655	5.539	841	58.035	53.448	5.149	1.186	1.741	0	61.524	0
- Santa Cruz (Ciudad)	119.559	51.655	5.539	841	58.035	53.448	5.149	1.186	1.741		61.524	
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Suarez	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
- Pailon	0				0						0	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	52.210	24.142	2.404	86	26.632	23.350	1.631	122	475	0	25.578	0
- La Paz (Ciudad)	52.210	24.142	2.404	86	26.632	23.350	1.631	122	475		25.578	
- Umala	0				0						0	
- Ayo Ayo	0				0						0	
- Calamarca	0				0						0	
- Colquenchá	0				0						0	
- Patacamaya	0				0						0	
- Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	34.251	14.360	3.110	75	17.545	14.151	2.519	11	25		16.706	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WIV.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD
BIOESTADÍSTICA NACIONAL

POBLACIÓN PROTEGIDA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS- TAS	ASEG- VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	40.729	18.686	1.620	67	20.373	16.033	1.398	97	717	0	18.245	2.111
ADM. REGIONAL CAMIRI	4.025	1.216	616	30	1.862	1.155	566	47	361	0	2.129	34
- Camiri (Ciudad)	4.013	1.216	616	30	1.862	1.155	566	47	361		2.129	22
- Boyuibe	0				0						0	
- Cuevo	2				0						0	2
- Guiterrez	10				0						0	10
- Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7.472	2.550	361	6	2.917	2.471	287	3	115	0	2.876	1.679
- Sucre (Ciudad)	5.793	2.550	361	6	2.917	2.471	287	3	115		2.876	
- Yamparaez	877				0						0	877
- Poroma	802				0						0	802
AGENCIA ZONAL POTOSI	4.134	1.720	22		1.742	2.366	26				2.392	0
ADM. REGIONAL TARIJA	14.664	9.014	412	10	9.436	4.296	342	15	177	0	4.830	398
- Tarija (Ciudad)	3.925	1.635	231		1.866	1.812	177		70		2.059	0
- Sub Zonal Bermejo	399	152	35		187	186	25		1		212	0
- Sub Zonal Yacuiba	6.616	4.543	118		4.661	1.361	102		94		1.557	398
- Sub Zonal Villamontes	3.724	2.684	28		2.722	937	38		12		1.002	0
AGENCIA ZONAL ORURO	6.648	2.749	139	1	2.889	3.592	117	3	47	0	3.759	0
- Oruro (Ciudad)	6.648	2.749	139	1	2.889	3.592	117	3	47		3.759	0
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3.786	1.437	70	20	1.527	2.153	60	29	17	0	2.259	0
- Trinidad (Ciudad)	2.247	850	51	8	909	1.260	46	18	14		1.338	0
- Sub Zonal Guayaramerin	264	80	9	8	97	151	5	11	3		167	0
- Sub Zonal Riberalta	544	209	6	2	217	319	5				327	0
- Sub Zonal Cobija	731	298	4	2	304	423	4				427	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WIV.

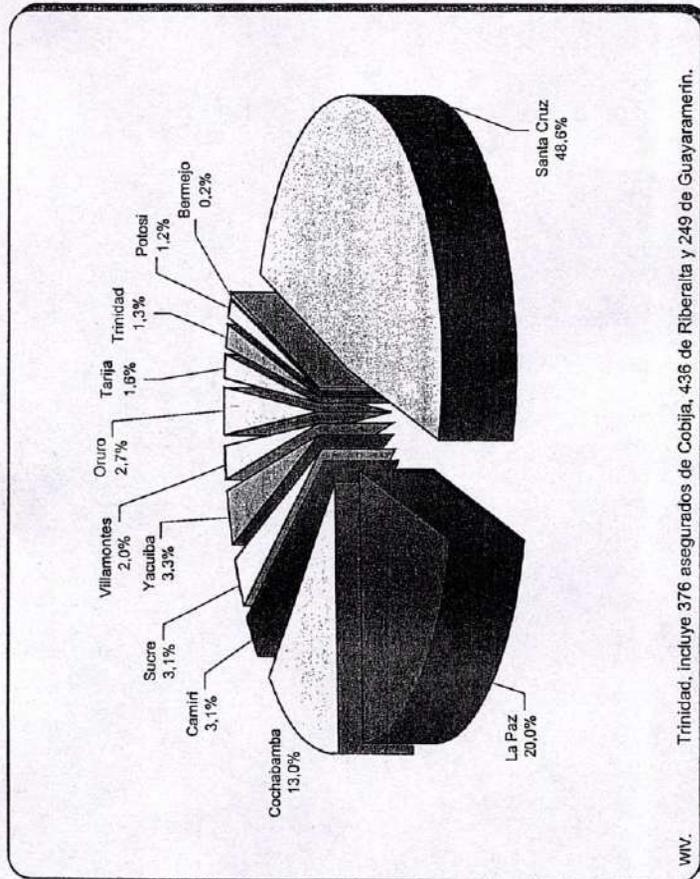


DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD
BIOESTADÍSTICA NACIONAL

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA CAJA PETROLERA DE SALUD

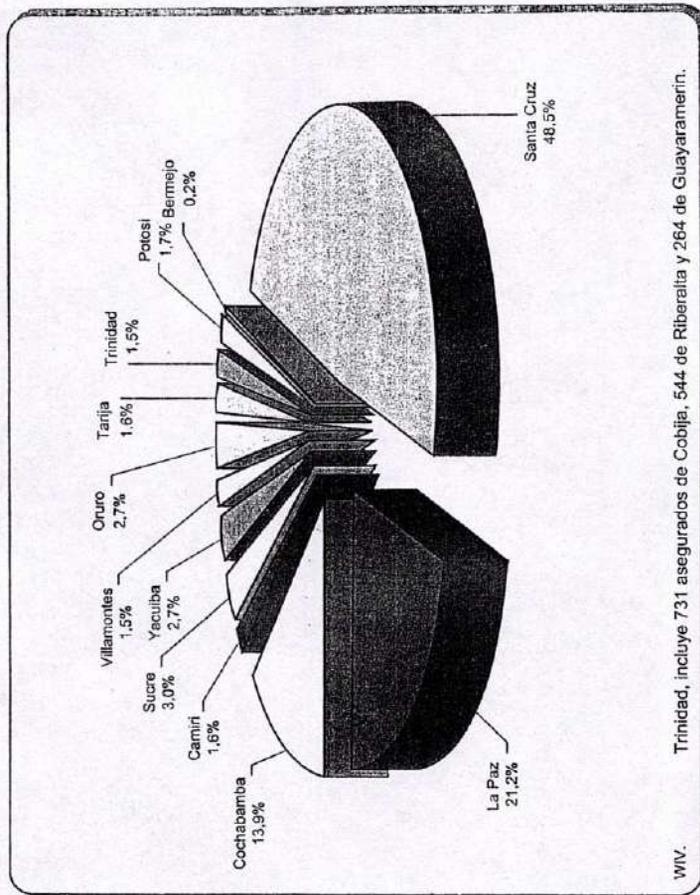
GESTIÓN 2012

POBLACIÓN TOTAL : 242,669 PERSONAS



GESTIÓN 2013

POBLACIÓN TOTAL : 246,749 PERSONAS



POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	264.863	118.300	12.842	1.059	132.201	115.306	10.244	1.349	3.674	0	130.573	2.089
DEPTAL. SANTA CRUZ	127.214	55.539	5.780	765	62.084	57.017	5.210	1.052	1.851	0	65.130	0
- Santa Cruz (Ciudad)	127.214	55.539	5.780	765	62.084	57.017	5.210	1.052	1.851	0	65.130	0
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Suarez	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
- Pailon	0				0						0	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	54.933	25.560	2.573	125	28.258	24.271	1.751	149	504	0	26.675	0
- La Paz (Ciudad)	54.933	25.560	2.573	125	28.258	24.271	1.751	149	504	0	26.675	0
- Umala	0				0						0	
- Ayo Ayo	0				0						0	
- Calamarca	0				0						0	
- Colquencha	0				0						0	
- Patacamaya	0				0						0	
- Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	37.093	15.708	2.748	74	18.530	15.973	1.929	66	595		18.563	0

Fuente : Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WIV.



POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

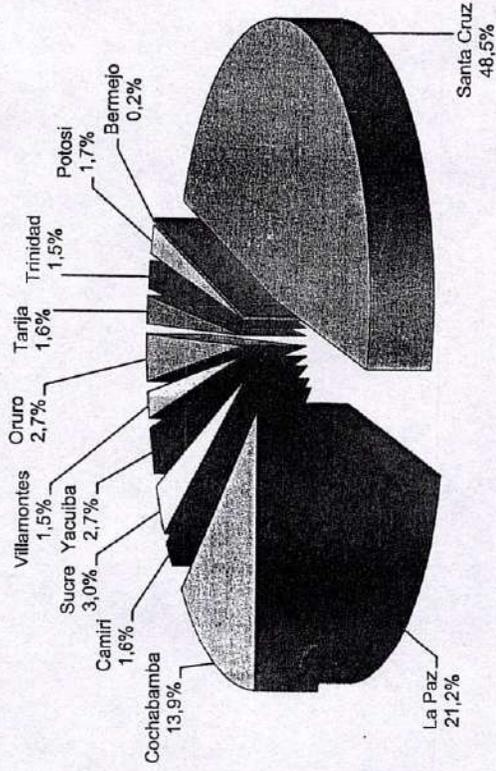
ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						S.S.P.A.M.
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	45.623	21.493	1.741	95	23.329	18.045	1.354	82	724	0	20.205	2.089
ADM. REGIONAL CAMIRI	6.016	2.558	618	54	3.230	1.884	502	45	349	0	2.780	6
- Camiri (Ciudad)	6.016	2.558	618	54	3.230	1.884	502	45	349		2.780	6
- Boyuibe	0				0						0	
- Cuevo	0				0						0	
- Gutierrez	0				0						0	
- Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7.730	2.595	381	7	2.983	2.652	287	3	125	0	3.067	1.680
- Sucre (Ciudad)	6.050	2.595	381	7	2.983	2.652	287	3	125		3.067	
- Yamparaez	878				0						0	878
- Poroma	802				0						0	802
AGENCIA ZONAL POTOSI	4.567	1.950	32		1.982	2.554	31				2.585	0
ADM. REGIONAL TARIJA	16.179	9.884	474	14	10.372	4.875	340	12	177	0	5.404	403
- Tarija (Ciudad)	4.878	2.123	260	1	2.384	2.220	195		79		2.494	
- Sub Zonal Bermejo	422	175	32		207	192	22		1		215	
- Sub Zonal Yacuiba	6.425	4.407	128		4.535	1.312	86		89		1.487	
- Sub Zonal Villamontes	4.454	3.179	54	13	3.246	1.151	37	12	8		1.208	
AGENCIA ZONAL ORURO	7.252	2.968	159	1	3.128	3.942	127	0	55	0	4.124	0
- Oruro (Ciudad)	7.252	2.968	159	1	3.128	3.942	127		55		4.124	
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3.879	1.538	77	19	1.634	2.138	67	22	18	0	2.245	0
- Trinidad (Ciudad)	2.489	982	58	11	1.051	1.357	53	13	15		1.438	0
- Sub Zonal Guayaramerin	255	79	9	5	93	148	5	9			162	0
- Sub Zonal Riberalta	397	172	6	2	180	209	5		3		217	0
- Sub Zonal Cobija	738	305	4	1	310	424	4				428	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
wiv.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION PROTEGIDA CAJA PETROLERA DE SALUD

GESTION 2013

POBLACION TOTAL : 246.749 PERSONAS



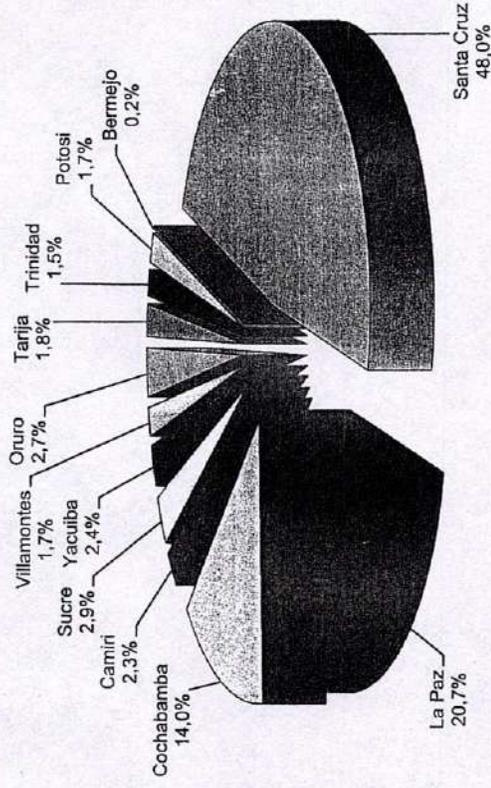
ww.

Trinidad, incluye 731 asegurados de Cobija, 544 de Riberalta y 264 de Guayaramerín.

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística.

GESTION 2014

POBLACION TOTAL : 264.863 PERSONAS



ww.

Trinidad, incluye 738 asegurados de Cobija, 397 de Riberalta y 255 de Guayaramerín.



DIRECCION NACIONAL DE SALUD
BIOESTADISTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						SEGURO INTEGRAL DE SALUD
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 ANOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	274.565	119.835	13.720	1.133	134.688	121.672	10.720	1.554	3.848	0	137.794	2.083
DEPTAL. SANTA CRUZ	131.989	56.523	6.127	845	63.495	59.956	5.384	1.197	1.957	0	68.494	0
- Santa Cruz (Ciudad)	131.989	56.523	6.127	845	63.495	59.956	5.384	1.197	1.957		68.494	
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Suarez	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
- Pailon	0				0						0	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	59.945	27.427	2.862	122	30.411	26.909	1.914	173	538	0	29.534	0
- La Paz (Ciudad)	59.945	27.427	2.862	122	30.411	26.909	1.914	173	538		29.534	
- Umala	0				0						0	
- Ayo Ayo	0				0						0	
- Calamarca	0				0						0	
- Colquench	0				0						0	
- Patacamaya	0				0						0	
- Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	39.097	16.168	2.888	82	19.138	17.205	2.075	94	585		19.959	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WVV.....

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS					SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS		SUB TOTAL
SUB TOTAL	43.534	19.717	1.843	84	21.644	17.602	1.347	90	768	0	19.807	2.083
ADM. REGIONAL CAMIRI	6.514	3.066	620	53	3.739	1.858	490	55	371	0	2.774	1
- Camiri (Ciudad)	6.514	3.066	620	53	3.739	1.858	490	55	371	0	2.774	1
- Boyulibe	0				0						0	
- Cuevo	0				0						0	
- Huacaya	0				0						0	
- Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	7.577	2.505	392	7	2.904	2.603	261	5	125	0	2.994	1.679
- Sucre (Ciudad)	5.898	2.505	392	7	2.904	2.603	261	5	125	0	2.994	1.679
- Yamparaez	877				0						0	877
- Poroma	802				0						0	802
AGENCIA ZONAL POTOSI	5.287	2.180	51		2.231	3.012	37		7		3.056	0
ADM. REGIONAL TARIJA	13.625	7.572	513	0	8.085	4.608	350	0	179	0	5.137	403
- Tarija (Ciudad)	4.952	2.184	293		2.477	2.196	197		82		2.475	0
- Sub Zonal Bermejo	349	138	23		161	171	16		1		188	0
- Sub Zonal Yacuiba	4.340	2.710	129		2.839	923	87		88		1.098	403
- Sub Zonal Villamontes	3.984	2.540	68		2.608	1.318	50		8		1.376	0
AGENCIA ZONAL ORURO	7.043	2.850	185	1	3.036	3.802	145	1	59	0	4.007	0
- Oruro (Ciudad)	7.043	2.850	185	1	3.036	3.802	145	1	59	0	4.007	0
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	3.488	1.544	82	23	1.649	1.719	64	29	27	0	1.839	0
- Trinidad (Ciudad)	1.944	813	62	18	893	959	53	22	17	0	1.051	0
- Sub Zonal Guayaramerin	287	103	9	3	115	161	5	4	2		172	0
- Sub Zonal Riberalta	533	303	7	1	311	216	3		3		222	0
- Sub Zonal Cobjija	724	325	4	1	330	383	3	3	5		394	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.
WVV.



DIRECCION NACIONAL DE SALUD
BIOESTADISTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						SEGURO INTEGRAL DE SALUD
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
TOTAL NACIONAL	263.699	111.396	14.610	1.251	127.257	119.285	11.244	1.813	4.100	0	136.442	0
DEPTAL. SANTA CRUZ	124.070	49.691	6.537	878	57.106	57.869	5.696	1.308	2.091	0	66.964	0
- Santa Cruz (Ciudad)	124.070	49.691	6.537	878	57.106	57.869	5.696	1.308	2.091		66.964	
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	59.960	27.542	3.104	177	30.823	26.332	1.999	238	568	0	29.137	0
DEPTAL. COCHABAMBA	39.701	16.311	3.058	91	19.460	17.315	2.168	137	621		20.241	0
ADM. REGIONAL CAMIRI	3.347	876	597	42	1.515	908	470	65	389	0	1.832	0
ADM. REGIONAL SUCRE	6.035	2.540	410	8	2.958	2.667	263	11	136	0	3.077	0
AGENCIA ZONAL POTOSI	6.078	2.547	63		2.610	3.412	49		7		3.468	0
ADM. REGIONAL TARIJA	11.207	5.733	539	3	6.275	4.374	364	1	193	0	4.932	0
- Tarija (Ciudad)	4.669	1.973	310	3	2.286	2.084	209	1	89		2.383	0
- Sub Zonal Bermejo	300	119	21		140	145	14		1		160	0
- Sub Zonal Yacuiba	2.648	1.528	137		1.665	796	92		95		983	
- Sub Zonal Villa Montes	3.590	2.113	71		2.184	1.349	49		8		1.405	
AGENCIA ZONAL ORURO	7.008	2.786	211	1	2.998	3.786	162	1	61	0	4.010	0
- Oruro (Ciudad)	7.008	2.786	211	1	2.998	3.786	162	1	61		4.010	0
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	6.293	3.370	91	51	3.512	2.622	73	52	34	0	2.781	0
- Trinidad (Ciudad)	2.802	1.098	73	31	1.202	1.473	62	42	23		1.600	0
- Sub Zonal Guayaramerín	265	88	10	7	105	143	7	7	3		160	0
- Sub Zonal Riberalta	434	204	7	12	223	202	3	3	3		211	0
- Sub Zonal Cobija	2.792	1.980	1	1	1.982	804	1		5		810	0

Fuente: Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de Afiliaciones.



DIRECCION NACIONAL DE SALUD
BIOESTADISTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGÚN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						SEGURO INTEGRAL DE SALUD
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	39.968	17.852	1.911	105	19.868	17.769	1.381	130	820	0	20.100	0
ADM. REGIONAL CAMIRI	3.347	876	597	42	1.515	908	470	65	389	0	1.832	0
- Camiri (Ciudad)	3.347	876	597	42	1.515	908	470	65	389		1.832	
- Boyuibe	0				0						0	
- Cuevo	0				0						0	
- Huacaya	0				0						0	
- Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	6.035	2.540	410	8	2.958	2.667	263	11	136	0	3.077	0
- Sucre (Ciudad)	6.035	2.540	410	8	2.958	2.667	263	11	136		3.077	
- Yamparaez	0				0						0	
- Poroma	0				0						0	
AGENCIA ZONAL POTOSI	6.078	2.547	63		2.610	3.412	49		7		3.468	0
ADM. REGIONAL TARIJA	11.207	5.733	539	3	6.275	4.374	364	1	193	0	4.932	0
- Tarija (Ciudad)	4.669	1.973	310	3	2.286	2.084	209	1	89		2.383	0
- Sub Zonal Bermejo	300	119	21		140	145	14		1		160	0
- Sub Zonal Yacuiba	2.648	1.528	137		1.665	796	92		95		983	0
- Sub Zonal Villa Montes	3.590	2.113	71		2.184	1.349	49		8		1.406	0
AGENCIA ZONAL ORURO	7.008	2.786	211	1	2.998	3.786	162	1	61	0	4.010	0
- Oruro (Ciudad)	7.008	2.786	211	1	2.998	3.786	162	1	61		4.010	0
- Tupiza	0				0						0	0
- Uyuni	0				0						0	0
- Villazon	0				0						0	0
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	6.293	3.370	91	51	3.512	2.622	73	52	34	0	2.781	0
- Trinidad (Ciudad)	2.802	1.098	73	31	1.202	1.473	62	42	23		1.600	0
- Sub Zonal Guayaramerín	265	88	10	7	105	143	7	7	3		160	0
- Sub Zonal Riberalta	434	204	7	12	223	202	3	3	3		211	0
- Sub Zonal Cobija	2.792	1.980	1	1	1.982	804	1	1	5		810	0

Fuente: Oficina Nacional de Biostatística, con datos de Afiliaciones.
WV.

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES			BENEFICIARIOS						NUMERO DE EMPRESAS	
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS		SUB TOTAL
TOTAL NACIONAL	269.471	111.367	15.682	1.408	128.457	122.545	11.851	2.243	4.375	0	141.014	6.178
DEPTAL. SANTA CRUZ	127.096	49.262	6.973	984	57.219	60.008	6.020	1.633	2.216	0	69.877	1.871
- Santa Cruz (Ciudad)	127.096	49.262	6.973	984	57.219	60.008	6.020	1.633	2.216		69.877	1.871
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Suarez	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
- Pailon	0				0						0	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	62.251	28.378	3.428	195	32.001	27.172	2.165	305	608	0	30.250	1.947
- La Paz (Ciudad)	62.251	28.378	3.428	195	32.001	27.172	2.165	305	608		30.250	1.947
- Umala	0				0						0	
- Ayo Ayo	0				0						0	
- Calamarca	0				0						0	
- Colquencha	0				0						0	
- Patacamaya	0				0						0	
- Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	41.345	16.922	3.242	109	20.273	18.016	2.226	153	677		21.072	975

Fuente : Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de la Oficina Nacional de Afiliaciones.
wlv.



POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS							NUMERO DE EMPRESAS
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 ANOS	SUB TOTAL		
SUB TOTAL	38.779	16.805	2.039	120	18.964	17.349	1.440	152	874	0	19.815	1.385	
ADM. REGIONAL CAMIRI	3.636	1.101	586	54	1.741	953	463	81	398	0	1.895	103	
- Camiri (Ciudad)	3.636	1.101	586	54	1.741	953	463	81	398		1.895	103	
- Boyulibe	0				0						0		
- Cuevo	0				0						0		
- Huacaya	0				0						0		
- Machareti	0				0						0		
ADM. REGIONAL SUCRE	5.900	2.492	433	6	2.931	2.564	263	8	134	0	2.969	291	
- Sucre (Ciudad)	5.900	2.492	433	6	2.931	2.564	263	8	134		2.969	291	
- Yamparaez	0				0						0		
- Poroma	0				0						0		
AGENCIA ZONAL POTOSI	6.364	2.667	79		2.746	3.548	57		13		3.618	209	
ADM. REGIONAL TARIJA	10.928	5.697	593	5	6.295	4.012	395	8	218	0	4.633	362	
- Tarija (Ciudad)	4.920	2.069	347	2	2.418	2.179	229	1	93		2.502	191	
- Sub Zonal Bermejo	771	535	21		556	179	13		23		215	13	
- Sub Zonal Yacuiba	2.716	1.563	145		1.708	819	95		94		1.008	99	
- Sub Zonal Villa Montes	2.521	1.530	80	3	1.613	835	58	7	8		908	59	
AGENCIA ZONAL ORURO	7.184	2.895	235	1	3.131	3.804	177	1	71	0	4.053	163	
- Oruro (Ciudad)	7.184	2.895	235	1	3.131	3.804	177	1	71		4.053	163	
- Tupiza	0				0						0	0	
- Uyuni	0				0						0	0	
- Villazon	0				0						0	0	
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	4.767	1.953	113	54	2.120	2.468	85	54	40	0	2.647	257	
- Trinidad (Ciudad)	3.028	1.174	81	33	1.288	1.613	63	38	26		1.740	122	
- Sub Zonal Guayaramerin	312	115	14	7	136	150	10	9	7		176	20	
- Sub Zonal Riberaita	532	243	12	13	268	245	9	7	3		264	50	
- Sub Zonal Cobija	895	421	6	1	428	460	3		4		467	65	

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS					NUMERO DE EMPRESAS	
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS		SUB TOTAL
TOTAL NACIONAL	270.366	112.075	16.716	1.142	129.933	121.969	12.101	1.788	4.575	0	140.433	0
DEPTAL. SANTA CRUZ	128.661	50.897	7.346	801	59.044	59.893	6.173	1.290	2.321	0	69.617	0
- Santa Cruz (Ciudad)	128.661	50.897	7.346	801	59.044	59.893	6.113	1.290	2.321		69.617	
- Montero	0				0						0	
- San Ignacio de Velasco	0				0						0	
- San Jose de Chiquitos	0				0						0	
- Puerto Suarez	0				0						0	
- Puerto Quijarro	0				0						0	
- Robore	0				0						0	
- El Carmen Rivero T.	0				0						0	
- Pailon	0				0						0	
- Cabezas	0				0						0	
DEPTAL. LA PAZ	63.496	28.581	3.741	189	32.511	27.755	2.290	272	668	0	30.985	0
- La Paz (Ciudad)	63.496	28.581	3.741	189	32.511	27.755	2.290	272	668		30.985	
- Umala	0				0						0	
- Ayo Ayo	0				0						0	
- Calamarca	0				0						0	
- Colquencha	0				0						0	
- Patacamaya	0				0						0	
- Sica Sica	0				0						0	
DEPTAL. COCHABAMBA	40.318	16.003	3.457	81	19.541	17.657	2.282	130	708		20.777	

Fuente : Oficina Nacional de Bioestadística, con datos de la Oficina Nacional de Afiliaciones.
 WW.



DIRECCION NACIONAL DE SALUD
BIOESTADISTICA NACIONAL

POBLACION PROTEGIDA SEGUN CATEGORIA DE ASEGURADOS
CAJA PETROLERA DE SALUD - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS, ZONAS Y SUBZONAS	TOTAL POBLACION PROTEGIDA	ASEGURADOS COTIZANTES				BENEFICIARIOS						NUMERO DE EMPRESAS
		ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	SUB TOTAL	ACTIVOS	RENTIS TAS	ASEG. VOLUNT.	DERECHO HABIENTES	19 A 25 AÑOS	SUB TOTAL	
SUB TOTAL	37.891	16.594	2.172	71	18.837	16.664	1.416	96	878	0	19.054	0
ADM. REGIONAL CAMIRI	3.813	1.345	582	47	1.974	921	449	69	400	0	1.839	0
- Camiri (Ciudad)	3.813	1.345	582	47	1.974	921	449	69	400		1.839	
- Boyuibe	0				0						0	
- Cuevo	0				0						0	
- Huacaya	0				0						0	
- Machareti	0				0						0	
ADM. REGIONAL SUCRE	6.142	2.688	457	1	3.146	2.600	260	0	136	0	2.996	0
- Sucre (Ciudad)	6.142	2.688	457	1	3.146	2.600	260	0	136		2.996	
- Yamparaez	0				0						0	
- Poroma	0				0						0	
AGENCIA ZONAL POTOSI	6.437	2.664	104	0	2.768	3.579	67		23		3.669	
ADM. REGIONAL TARIJA	9.172	4.793	618	8	5.419	3.183	360	4	206	0	3.753	0
- Tarija (Ciudad)	5.055	2.086	404	1	2.491	2.202	263	1	98		2.564	
- Sub Zonal Yacuiba	2.569	1.383	136	2	1.521	864	91	3	90		1.048	
- Sub Zonal Villa Montes	1.312	1.236	66	5	1.307	4	1				5	
- Sub Zonal Bermejo	236	88	12	0	100	113	5	0	18		136	
AGENCIA ZONAL ORURO	7.210	2.998	277	1	3.276	3.678	187	1	68	0	3.934	0
- Oruro (Ciudad)	7.210	2.998	277	1	3.276	3.678	187	1	68		3.934	
- Tupiza	0				0						0	
- Uyuni	0				0						0	
- Villazon	0				0						0	
AGENCIA ZONAL TRINIDAD	5.117	2.106	134	14	2.254	2.703	93	22	45	0	2.863	0
- Trinidad (Ciudad)	3.174	1.203	95	12	1.310	1.749	66	19	30		1.864	
- Sub Zonal Guayaramerín	364	142	16	1	159	185	12	2	6		205	
- Sub Zonal Riberalta	493	232	15	1	248	229	12	1	3		245	
- Sub Zonal Cobija	1.086	529	8	0	537	540	3	0	6		549	

Fuente: Oficina Nacional de Biotecnología, con datos de Afiliaciones.
WVV.